- 1 Sesión ordinaria número 050-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
- 2 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 22 de abril del dos mil veinticinco. Con la
- 3 asistencia de los señores (as):
- 4 Presidenta Municipal. Ligia Trejos Sánchez
- 5 **Síndico Suplente** Giovanni Núñez Camacho

#### 6 CONCEJALES PROPIETARIOS

#### **CONCEJALES SUPLENTES**

7 Jony Gamboa Sanabria

Marlon Osvaldo Araya Vega

- 8 Vanessa Segura Solano
- 9 Gerardo Luna Moya

Alison Zamora Montoya

- 10 Guillermo Navarro Díaz
- 11 Ausentes con justificación. La Concejal Fernández Arguello- Regidora Propietaria justifica
- su ausencia debido a motivos de salud, la sustituye el Concejal Navarro Díaz, la Concejal Rojas
- Solano- Regidora Suplente justifica su ausencia por motivos laborales.
- 14 Ausentes sin justificación:
- 15 FUNCIONARIOS
- 16 Intendente Héctor Agüero Luna
- 17 **Secretaria**. Rocío Portuguez Araya
- 18 Visitantes:
- 19 **Oyentes**: No hubo.

20 Articulo I.

21 Orden del Día

- 22 Oración
- 23 Artículo I. Orden de Día
- 24 Artículo II. Apertura de la sesión
- 25 Artículo III. Comprobación de quórum
- 26 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)
- 27 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 28 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

- •OFICIO.FECOMUDI PCD 035-2025 convocatoria a la Asamblea General Ordinaria N°01-2025
- a celebrarse el día 02 de mayo del 2025, hora: 9:00 horas, en el Concejo Municipal de Distrito
- 3 de Cervantes
- 4 •Correo electrónico Para inicios de mayo de 2025 el CONAVI, tiene previsto el ejecutar con un
- 5 proyecto de Mantenimiento Rutinario sobre la RN 225, sector Tucurrique Oriente, para el cual
- 6 se estima una inversión de aproximadamente 1000 millones. Dicho proyecto contempla el
- 7 recarpeteo de la superficie de ruedo actual, una carpeta asfáltica nueva, mejoramiento de
- 8 drenajes y todo lo relacionado a demarcación horizontal (pintura y captaluces).
- 9 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 10 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 11 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 12 Artículo X. Asuntos Varios
- 13 Artículo XI. Acuerdo
- 14 Artículo XII. Cierre de Sesión

15 Articulo II.

16 Apertura de la sesión

- 17 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Buenas noches, al ser las 6:45 p.m.
- damos inicio con la sesión ordinaria 050-2025 de hoy martes 22 de abril del 2025. Como de
- costumbre damos inicio con una oración, poniéndonos en manos de Dios, Don Jony nos
- 20 colabora
- 21 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Concejal Propietario. En este momento considero
- oportuno por el eterno descanso del alma del Papa Francisco, considero oportuno en este
- momento realizar un minuto de silencio. Agradecerte Señor por permitirnos estar acá, por la
- salud, nos encomendamos al Espíritu Santo para que nos guie, que lo que hagamos y digamos
- sea para el bienestar de cada una de las personas que habitamos este Distrito. Amén.
- Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaría Municipal Señora Presidenta, como de costumbre
- les informo que esta sesión no está siendo grabada, lo que provoca que no se cuente con el
- respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan hacerlo, por tanto, los
- prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la "Ley para mejorar el proceso de control y
- 30 transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la

- administración pública". Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la Ley General de
- 2 la Administración Pública, que indican.
- 3 Artículo 50: Los órganos colegiados nombrará un secretario, quien tendrá las siguientes
- 4 facultades y atribuciones:

20

21

23

24

25

26

27

28

29

30

- 5 a)Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
- 6 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
- 5 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente
- 8 c)Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)
- 9 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
- ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
- la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
- que se realice la grabación de la sesión y constituirá FALTA GRAVE NO HACERLO

13 Artículo III.

# 14 Comprobación de quórum

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Muchas gracias señor Concejal procedemos con la comprobación del quórum siendo que tenemos el quorum completo, damos inicio con la sesión 050-2025.

18 Artículo IV.

# Audiencias (atención al público, juramentaciones)

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Procedemos con las audiencias de la atención al público, no tenemos visitas.

22 Artículo V.

# Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal. Pasamos al artículo V, aprobación del:

# Acta Sesión Ordinaria N°049-2025 del martes 15 de abril del 2025

La señora Presidenta Municipal objeta una corrección de forma y no del fondo, del acuerdo 1° y acuerdo 2° del Articulo IX de Mociones o Informe del señor Intendente Municipal, donde se indica lo siguiente: SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES

- 1 TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA,
- 2 FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME, siendo
- 3 lo correcto: SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE
- 4 APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,
- 5 ROJAS SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 6 APROBADO EN FIRME.

14

17

- 7 Si alguien tiene alguna otra objeción u observación del acta, sino hubiera más, la someto a
- votación los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. No existiendo más objeciones o
  - correcciones al acta, en discusión, el acta de la sesión ordinaria Nro. 049-2025, del martes 15
- de abril del 2025 estando conforme se aprueba y firma el acta de la sesión ordinaria 049-2025,
- 11 con cinco votos a favor de los regidores TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA,
- 12 SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.

13 Artículo VI.

# Lectura de Correspondencia

- 15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasamos al artículo N° VI, lectura de 16 correspondencia, cedo la palabra a la señora Secretaria.
  - 1. OFICIO.FECOMUDI PCD 035-2025 convocatoria a la Asamblea General
- Ordinaria N°01-2025, a celebrarse el día 02 de mayo del 2025, hora: 9:00 horas, en el
- 19 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
- Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal Este tipo de invitación generalmente no
- es leída en sesión municipal, sin embargo, debido a la renuncia de la Concejal Carvajal Araya
- la señorita Valeria Zamora- Administradora de FECOMUDI me solicitó les leyera el oficio a fin
- de que se tome el acuerdo de sustitución de la Concejal Carvajal Araya para dicha asamblea.
- 24 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Gracias señora Presidenta. Solo para indicar
- que por ser un tema de renuncia de credenciales que presento la señora Alejandra Carvajal
- quien asume automáticamente es el concejal Luna Moya que le sustituye para tal efecto el
- 27 Concejo debe comunicar a través de un acuerdo tanto al Consejo Directivo, como a la
- Asamblea General de la Federación que dicha persona es la que asume el cargo, en caso de
- la que la persona rechace dicha representación tiene que enviarse igual una carta indicando
- quien es la persona que asume el puesto y eso se copia igual al Consejo Directivo y a la

- Asamblea de la Federación igual con una certificación del Tribunal, ahí estaría pendiente sí el
- 2 señor Concejal Luna Moya acepta el cargo de representación en FECOMUDI y se comunique
- 3 dicha representación al Consejo Directivo, por indicación de la administradora tienen que
- 4 también adjuntarse la carta de renuncia y el certificado del TSE. Es importante asistir hay un
- 5 quorum que puede estar limitado y más nosotros que estamos cerca podemos hacer el
- 6 esfuerzo de ir a este proceso que es de mucho fortalecimiento para los concejos municipales
- 7 de distrito. Gracias.
- 8 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Muchas gracias señor Intendente.
- 9 Entonces procedemos hacerle la consulta al señor Concejal Luna Moya.
- 10 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Muchas gracias, solo tengo una duda
- antes de asistir este acuerdo debe ser del conocimiento por parte del Consejo Directivo porque
- voy a llegar ahí, invitado a una fiesta con los ojos cerrados.
- 13 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal El acuerdo se tomaría hoy, y se
- estaría notificando a la brevedad, por lo que tenemos tiempo suficiente, entonces invito a los
- compañeros a votar para tomar el acuerdo que el compañero Luna Moya sea nuestro
- representante y lo votamos en firme por favor.

17 ACUERDO 1°

- 18 VISTO:
- 19 La renuncia presentada por la concejala Alejandra Carvajal Araya y la consecuente
- cancelación de sus credenciales conforme a lo establecido en la normativa del Tribunal
- 21 Supremo de Elecciones, según resolución N.º 1198-M-2025.-.
- La necesidad de contar con un representante en la Federación de Concejos Municipales del
- 23 Distrito de Costa Rica para garantizar la continuidad en la representación institucional.
- Las atribuciones y responsabilidades de los concejales, según lo estipulado en la Ley Orgánica
- de Municipalidades y sus reglamentos.
- 26 CONSIDERANDO:
- 27 Que la renuncia voluntaria de la concejala Alejandra Carvajal Araya ha generado la necesidad
- de designar un nuevo representante que asuma las funciones en la Federación de Concejos
- 29 Municipales del Distrito.

- 1 Que, de acuerdo con los procedimientos establecidos, corresponde designar a un concejal
- 2 para cubrir dicha vacante, garantizando la representación plena del municipio ante el ente
- 3 federado.
- 4 Que el concejal Gerardo Luna Moya, portador de la cédula de identidad número 302560461,
- fue designado por el TSE para ocupar el puesto de concejal de la señora Carvajal Araya y que
- 6 el mismo reúne los requisitos, experiencia y compromiso institucional necesarios para
- 7 desempeñar con eficiencia y responsabilidad el cargo de representante en la mencionada
- 8 federación.
- 9 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES
- 10 **ACUERDA:** Nombrar al Concejal Gerardo Luna Moya como representante de este Concejo
- Municipal en la Federación de Concejos Municipales del Distrito de Costa Rica, en sustitución
- 12 del concejal Alejandra Carvajal Araya. Comunicar la resolución a las dependencias
- correspondientes y registrar el cambio en la representación institucional, para los efectos
- legales y administrativos pertinentes. Invitar al Concejal Gerardo Luna Moya a asumir de
- inmediato las funciones inherentes a su nuevo cargo, garantizando la continuidad y el
- 16 fortalecimiento de la representación municipal en el ámbito federativo. SE VOTA CON
- 17 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO
- 18 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES SANCHEZ TREJOS, GAMBOA SANABRIA,
- 19 SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 20 APROBADO EN FIRME.
- 21 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Gracias es que iba a consultar por el tema
- del quorum quería preguntarles si tienen disponibilidad de asistir a la asamblea que es este
- viernes 2 de mayo, si no me equivoco, en Cervantes. Si no puede asistir la persona propietaria
- 24 puede asistir el suplente, pero sí pudiesen asistir sería muy bueno porque estamos con quorum
- limitado. El Consejo Directivo se reúne posterior a la Asamblea General no se genera ningún
- impedimento porque en primer lugar está la Asamblea General y en segundo lugar está el
- Consejo Directivo, entonces no hay ningún problema que su carta se envié ahorita, primero
- porque todos los intendentes que formamos el Consejo Directivo según estatutos vamos a leer
- la nota por correo igualmente es de conocimiento no se debe generar ninguna aprobación,
- entonces queda debidamente habilitado en el momento que se elige.

- 2.Correo electrónico Para inicios de mayo de 2025 el CONAVI, tiene previsto el
- 2 ejecutar con un proyecto de Mantenimiento Rutinario sobre la RN 225, sector Tucurrique -
- 3 Oriente, para el cual se estima una inversión de aproximadamente 1000 millones. Dicho
- 4 proyecto contempla el recarpeteo de la superficie de ruedo actual, una carpeta asfáltica nueva,
- 5 mejoramiento de drenajes y todo lo relacionado a demarcación horizontal (pintura y capta
- 6 luces).

- 7 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal Como ustedes pudieron escuchar el
- 8 Ingeniero indica el sector Tucurrique- Oriente, tomando en cuenta que este Concejo tomo dos
- 9 acuerdos haciendo solicitud al Ingeniero de la colocación de un flexbin en sector donde ocurrió
  - el accidente y de la colocación de capta luces y demarcación vertical y horizontal en el sector
- de esta misma ruta pero de Tucurrique a Cartago procedí hacerle la consulta sobre esta
- solicitud pero hasta el día de hoy no he recibido respuesta.
- 13 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Muchas gracias, se toma nota y yo
- creo que también desde el concejo que seamos comunicadores porque eso va afectar el
- 15 tránsito en esos días.
- 16 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario Una pregunta ahora que escucho este
- correo electrónico, ¿dice Tucurrique-Oriente y esos dos deslizamientos que están y no lo
- mencionan que están a un costado que va a suceder con eso?
- 19 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Sí, porque inclusive se puede en esa
- parte ampliar hasta un poco la carretera yo sí considero que eso es un punto importante, eso
- 21 ha sido objeto de accidentes y todo.
- 22 Concejal Gerardo Luna Moya Regidor Propietario Gracias señora Presidenta. Con
- respecto al tema tengo entendido que el 5 de mayo, hay una reunión en Pejivalle y viene el
- Vice Ministro de Conaví a reunirse con la comunidad para lo del asfalto, creo que sería
- importante plantear esa inquietud dado que los pasos que mencionan son necesario y de
- 26 mucha urgencia.
- 27 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente De hecho ahora que se menciona
- esto no sé si me corrigen si las fechas de los trabajos chocan con los de Pejivalle como se va
- 29 hacer con las rutas alternas siendo el caso de que realicen cierres.

- 1 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario A lo que yo escuché y lo entendí si va a
- 2 coincidir un poco, estoy haciendo una suposición de que van a utilizar el material de aquí para
- 3 hacer el perfilado, es una suposición mía.
- 4 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Lo que me preocuparía es que haya
- 5 choques de proyectos y las rutas alternas.
- 6 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Adelante Concejal Navarro.
- 7 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario Yo lo que escuche, que después del
- 8 arreglo del sector Tucurrique- Oriente continúan con Pejivalle y el material lo van a poner como
- 9 soporte para el perfilado.
- Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal Tal vez, señor Intendente es 10 importante hace una coordinación y tener la información lo más concisa posible para poder 11 ofrecérsela a la ciudadanía y poder hacer esos planos de rutas alternas para quienes no 12 pueden transitar en los horarios que van a proceder con los cierres totales porque en el oficio 13 hay habían enviado y que mencionaban que van a ver ratos donde los cierres van hacer totales 14 entonces es importante coordinar en qué fecha van a iniciar para empezar a comunicar y si 15 realmente va ser primero Tucurrique y luego Pejivalle porque uno siempre piensa ruta alterna 16 Pejivalle en primera instancia, si es entre Las Vueltas y Oriente, pero si es entre Las Vueltas y 17 Tucurrique la opción es el Oso. Entonces, señor Intendente buscar la información más concisa, 18 si los trabajos se van hacer uno primero que otro o al mismo tiempo. Tomamos nota y 19 delegamos en la administración para que no ayude con esa información y también para que 20 desde esta oficina salga la información necesaria para la ciudadanía. Someto a votación por 21 favor y respetuosamente les pido lo votemos en firme. Gracias. 22

24 ACUERDO 2°

- 25 Considerando:
- Que mediante correo electrónico el Ingeniero Villegas Garro, Ingeniero de la zona, ha
- informado basado en el oficio SM-RPA 104-2025 sobre la ejecución de un proyecto por parte
- 28 del CONAVI.
- 29 Que el proyecto en mención corresponde a labores de Mantenimiento Rutinario sobre la Ruta
- Nacional 225, específicamente en el sector Tucurrique Oriente.

- 1 Que dicho proyecto está programado para iniciarse a inicios del mes de mayo del año 2025 y
- 2 contempla una inversión aproximada de 1.000 millones de colones.
- 3 Que las obras incluyen recarpeteo de la superficie de ruedo, colocación de una nueva carpeta
- 4 asfáltica, mejoramiento de drenajes, así como trabajos de demarcación horizontal, incluyendo
- 5 pintura y capta luces.
- 6 POR TANTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA: Solicitar a la
- 7 Administración Municipal dar seguimiento al proyecto de mantenimiento indicado por el
- 8 Ingeniero Villegas Garro, en aras de coordinar en lo posible acciones complementarias o de
- 9 apoyo logístico que pudieran requerirse durante su ejecución.
- 10 Que se solicite información actualizada y detallada al CONAVI sobre el cronograma del
- proyecto, alcances específicos y posibles afectaciones para la población local durante el
- 12 periodo de ejecución.
- Que la Administración se informe sobre los trabajos y posibles cierres que se realizarán en la
- ruta como parte de la ejecución del proyecto, e investigue y proponga rutas alternas viables
- para los usuarios mientras duren las obras, a fin de mitigar afectaciones en la movilidad de la
- comunidad. Instar a la Administración a mantener informado al Concejo Municipal sobre el
- avance del proyecto y cualquier requerimiento institucional relacionado. SE VOTA CON
- 18 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO
- 19 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES SANCHEZ TREJOS, GAMBOA SANABRIA,
- 20 SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 21 APROBADO EN FIRME.

22 Articulo VII

- 23 Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores
- 24 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Siendo que hemos terminado con la
- correspondencia pasaríamos al artículo VII Pendiente de sesiones anteriores y Junta Vial.
- Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal No, señora de Junta Vial no tenemos
- nada. Aquí lo que podemos es ver el Dictamen de Comisión.
- 28 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Perfecto, no se hizo el cambio de las
- firmas de los acuerdos de Junta Vial.

- Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal No señora, no recibí nada, me imagino
- 2 que como esta semana pasada fue Semana Santa.
- 3 Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente ¿De qué?
- 4 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Los acuerdos de la Junta Vial fueron
- firmados por Hazel y debía de firmarlos el secretario, que en este caso es el Concejal Araya
- 6 Vega.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

- 7 Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente Como no, nos hemos reunido entonces
- tiene que ser que hasta que nos reunamos, yo me encargo.
- 9 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Creo que en este artículo podemos
- conocer para los compañeros que ayer no estuvieron en la reunión de la Comisión de
- Nombramiento del Auditor, donde se revisó el estudio en que nos colaboró la UNGL en relación
- a la fijación de salario para el auditor interno de este Concejo Municipal, este asunto es un muy
- urgente. Señora Secretaria si nos hace el favor de leerlo.

# - Dictamen de Comisión de Nombramiento del Auditor Interno

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

#### DICTAMEN DE LA COMISION

Número :	002-2025
Fondo:	Análisis del Estudio Técnico para la fijación salarial Global puesto
	del Auditor Interno
Nombre de la Institución :	Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique
Informe elaborado por:	CONCEJALES NOMBRADOS
Fecha:	21-04-2025
Lugar o Plataforma:	Virtual
Hora de Inicio:	8:15 PM
Hora de Finalización:	9:15 P.M.
PRESENTES	Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Gerardo Luna Moya- Concejal Propietario Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente
AUSENTE	Marlon Araya Vega- Concejal Suplente
Propósito del informe: Análisis del Estudio Técnico para la fijación salarial Global puesto	
del Auditor Interno	
RECOMENDACIÓN	

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y con fundamento en el estudio técnico de fijación salarial global realizado conforme a las directrices y recomendaciones emitidas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la Comisión de Nombramiento se permite emitir el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

Mediante el estudio técnico elaborado para la categorización del puesto de Auditor Interno, se recomendó la ubicación de dicho puesto en la Categoría Ocupacional Profesional 2, conforme a la escala definida por la UNGL.

Dicho estudio determinó que al puesto le corresponde un puntaje de 615, según la metodología de valoración utilizada.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Marco de Empleo Público y en armonía con los parámetros establecidos para la fijación de salario global, se propone un salario mensual de &1.209.090 (un millón doscientos nueve mil noventa colones exactos) para el puesto mencionado.

#### II CONSIDERACIONES

La categoría Profesional 2, con el puntaje indicado, guarda concordancia con las funciones, responsabilidades, nivel académico y experiencia requeridos para el ejercicio del cargo de Auditor Interno.

El salario global propuesto se encuentra dentro del rango sugerido por la UNGL y cumple con los principios de equidad, razonabilidad y sostenibilidad financiera establecidos en el marco jurídico vigente.

La fijación del salario global respeta la homogeneidad en el tratamiento de los puestos similares dentro del régimen municipal.

Se considera necesario que la administración se pronuncie respecto a lo que implica, presupuestariamente, asumir el compromiso del pago del salario global mensual propuesto, a fin de garantizar la viabilidad financiera y el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con base en lo anterior, esta Comisión de Nombramiento:

DICTAMINA FAVORABLEMENTE la aprobación del salario global mensual de \$1.209.090 para el puesto de Auditor Interno, de conformidad con la Categoría Ocupacional Profesional 2 y el puntaje de 615 puntos, según lo establecido en el estudio técnico y las recomendaciones de la UNGL.

SOLICITAR a la Administración Municipal que se pronuncie formalmente sobre la capacidad presupuestaria de asumir este compromiso salarial, y que emita un criterio técnico que respalde la sostenibilidad del mismo en el corto, mediano y largo plazo.

Se recomienda al Concejo Municipal el análisis de este dictamen la posible aprobación y se remita la consulta a la administración para lo corresponde.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Según lo que conversábamos anoche

Ligia Trejos Sánchez PRESIDENTE

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

ya esto es algo que se nos va cerrando el círculo de posibilidades de las gestiones que hemos realizado, ¿que nos queda compañeros? Nos queda trabajar de manera muy diligente en la captación de recursos, en la recaudación de pago de impuestos, patentes todos los ingresos que pueden llegar a esta institución y también ayer conversábamos que lejos de ser una amenaza tal vez esto sea una oportunidad al contar con un profesional en el área de auditoria que nos ayude a escudriñar a encontrar esas metodologías y estrategias que se requieren para bajar la morosidad, el dinero está, lo que pasa es que hay que recaudarlo, en la medida que la ciudadanía entienda que es una necesidad si queremos mantener nuestro Concejo Municipal ser responsables, nadie quiere que ese Concejo Municipal de Distrito llegue a desaparecer entonces, es responsabilidad de todos los ciudadanos ser muy responsables en el pago de los tributos, pero nosotros también tenemos que ser diligentes y vigilantes, igual que los compañeros que están acá en sus labores todo los que son los impuestos por construcción, las patentes en la medida de que realmente se cobren de manera eficiente yo creo que este puesto de este auditor, lo creo firmemente que llegaría a fortalecernos en esa necesidad que tenemos y de ahí va a salir el presupuesto que necesitamos para no ver afectados el tema de proyectos en este distrito.

Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal. Gracias Presidenta. Yo si se toma el acuerdo respecto al dictamen con mucho gusto espero el pronunciamiento, pero les puedo adelantar algo es que efectivamente nos golpea mucho es un salario nuevo, es diferente aumentar un salario alguien que ya existe porque el aumento no va ser algo significativo agarrar un salario nuevo que va ser el más grande del Concejo Municipal, y eso nos va afectar significativamente reitero una vez más las palabras que ya les he dicho en otros espacios me parece que esto es una desconsideración enorme de parte de la CGR hacia este Concejo Municipal que ya se les ha hecho saber en reiteradas ocasiones que no tenemos los fondos necesarios para desarrollar obras para el pueblo y pagar el salario que quiere que le paguemos, los dos son como el agua el aceite, probablemente la proyección arroje que nos quedamos sin recursos para desarrollar programas sociales, culturales, deportivos, más allá de lo queramos hacer la decisión que tomemos apegada a la ley y todo pero tienen que ser muy conscientes que la CGR nos está guiando a un callejón sin salida, yo no represento la administración, yo soy el Intendente, la administración tiene un punto de vista más técnico de lo que yo pueda tener de criterio por sí solo, a lo que voy es que yo no soy la voz absoluta de la administración, obviamente se va a pedir el criterio de tesorería, de contabilidad para darles a ustedes un panorama en el presupuesto que vamos a tener este año de como enfrentaríamos la situación porque definitivamente tendríamos que hacer un esfuerzos muy enorme en mejorar la morosidad, entonces hay que vaticinar y ustedes analicen el escenario en el que nosotros desarrollamos este Concejo Municipal frente a este reto presupuestario porque no habrá forma de desarrollar proyectos que les gusta a la gente, pero la CGR a pesar de que se le ha dicho en infinidad de ocasiones es tajante cuando hace referencia a un artículo de ley y en eso tiene toda la razón, yo les pediría que tomen el acuerdo, si me parece muy abultado todavía el salario yo les pediría que reconsideren solicitarle a la UNGL otro análisis, un recorte más de tijera, algo que tal vez nos baje un poquito más porque nos quedaríamos con diez millones al año. Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Escuchando las observaciones hechas por el señor Intendente Municipal tenemos que acatar la posición de la CGR que es un mandato de Ley, yo anoche les decía a los compañeros que siento recalificado el salario en algunos aspectos que la UNGL tomaron, tal vez se podría bajar un poco más pero, lo que necesitamos realmente es un dictamen de cómo estamos y que nos va a representar a futuro

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1 para tener un poco más de base, y ahora sí acudir a la UNGL y decirles tenemos esto en que nos pueden ayudar más, esa es mi opinión, para bajar un poco más el salario si es que se 2 puede, ya que no es cualquier profesional que se va a venir por menos de esa cantidad de 3 dinero, tendría que ser alguien de la comunidad que no tenga que invertir para venir hacer el 4 trabajo, por eso estoy de acuerdo en solicitar a la administración ese análisis y escudriñar 5 hasta donde nos va afectar y ver las posibilidades más adelante. 6 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Señor Concejal nosotros desde un principio 7 de este proceso, cuando lo adquirimos le enviamos estudios que este Concejo aprobó donde 8 se detallaba el impacto que tenía el concejo municipal, el documento cuando se elaboró no 9 dista mucho de la realidad presupuestaria que tenemos ahorita, si quisiéramos tropicalizarlo 10 ese estudio podía ayudarnos bastante para hacer una referencia de la cantidad de proyectos 11 que se verían afectados este año, nada más seria hacer ese ejercicio de revisar el documento 12 que dos, tres veces se envió a la CGR me parece, pero si no yo puedo reenviárselo 13 nuevamente. 14 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Correcto, lo que indica el señor 15 Intendente Municipal es la realidad hemos estado tratando de demostrar a la CGR la situación, 16 17 aquí también tenemos una nota obviamente esto es una sesión que hicimos ayer de trabajo, consideramos ayer muchos pros y contras entre esos pros está la posibilidad de mejorar los 18 ingresos al Concejo a través de una eficiente recaudación de tributos, pero también somos 19 muy conscientes de que sí nosotros no ofrecemos también un salario competitivo, no vamos a 20 tener el profesional que necesitamos porque un auditor no es un chico que viene saliendo de 21 la universidad, es una persona que ya tiene que tener experiencia y tiene que tener un poquito 22 de recorrido, si lo que conversábamos ayer posiblemente alguien que no tenga trabajo va 23 aprovechar la oportunidad pero en cuanto le ofrezcan trescientos o cuatrocientos mil colones 24 más de salario se iría. Hay veces el costo beneficio para un patrono el estar con su curva de 25 aprendizaje es también es un costo oneroso para la institución, yo de mi parte, ya nosotros 26 revisamos el documento y mi recomendación es el dictamen que se conoció, hay una parte 27 muy importante la CGR nos pide a nosotros que parte de lo que debíamos ver incluido dentro 28

del estudio que se envió era un estudio técnico del control interno que se está ejerciendo acá

eso nos lo dijeron y no es que no este, entonces recuerden que habíamos solicitado a la UNGL

29

entonces hoy la señora secretaria me decía que este documento no lo había incluido en el orden del día porque recién llego, pero está ateniente a la necesidad y dice así: Buen día Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mi nombre es Liliana Sánchez encargada de Planificación. He recibido de la Dirección Ejecutiva un oficio de parte de ustedes en donde se transfiere un acuerdo del Concejo Municipal donde se solicita colaboración para fortalecer los mecanismos de control interno. Por lo que me pongo a su disposición para atender dicho requerimiento. Importante indicarme cual sería el funcionario con el que podemos contactar para iniciar dicho proceso, así como también se envíe la información sobre control interno con que cuente dicho Concejo, en caso de que exista. Quedo a la espera de su respuesta. Saludos cordiales. Entonces podría ser que este último intento, y si bien es cierto ya implementamos varios controles y recomendamos algunos otros, recuerden que trabajamos en la elaboración de reglamentos, en el tema de control de inventarios de activos, recomendamos a la administración el control de uso de vehículos de quienes debería y no debería hacer uso de los vehículos que yo esperaría ver toda esa información que ya nosotros lo habíamos tomado por acuerdo, llegando acá lo primero que le pedimos a la administración que solamente los vehículos lo utilizaran los colaboradores que contaran con sus credenciales para poder hacerlo ya que nos dimos cuenta que habían personas sin licencia de conducir que utilizaban los vehículos siendo esto un riesgo eminente y hablamos del uso de boletas, no sé si ya se utilizó pero esa es una de las medidas de control interno que más se debe aplicar en una institución sobre todo porque el activo no está dentro de la institución como una computadora, es un activo que sale todos los días a la calle, entonces podríamos pedirle a la UNGL hacer una mesita de trabajo para que más bien nosotros podamos presentarle lo que tenemos, el sistema informático también es una medida importante que sea tomado porque si bien es cierto, uno de los riesgos eminentes que tenía este Concejo Municipal era el que se nos apagará ese sistema y nos quedáramos sin información, entonces yo creo que podríamos hacer una lista de lo que hoy tenemos, de lo que sea implementado y sea mejorado y pedir esa mesa de trabajo y agotar este último recurso si lo podemos presentar un estudio que es lo que nos pidió la CGR de cuáles son las medidas de control interno que se están llevando acá y que reducen muchos riesgos institucionales,

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1 por lo tanto, podría ver la posibilidad otra vez de que este auditor este a medio tiempo, que ya nos han dicho bastante que no. Señor Intendente. 2 Sr. Héctor Agüero Luna - Intendente Municipal Gracias señora Presidenta. Sí, yo recibí 3 dicho correo ahora en la mañana delegué por oficio a la señora Carmen Solano Pérez 4 Contadora de este gobierno local que me parece la persona más indicada para llevar el 5 proceso con enlace de la administración, en el mismo correo también indicaba que sería bueno 6 y oportuno que el Concejo Municipal delegara un enlace un representante del Concejo para 7 que precisamente ahorita en este inicio del trabajo puedan recopilar información, el Concejo 8 tenga alguien ahí que pueda ser representante del proceso y cuando hayan avances se 9 proponga la mesa de trabajo en donde se explique lo que se ha avanzado, lo que se ha 10 conseguido y demás, pero sí suscribo sus palabras en el tanto de que este puede ser una 11 buena ventana de oportunidades. 12 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Me parece excelente que, sea la 13 profesional Carmen quien sea el enlace desde la administración y me parece muy oportuno 14 que desde el Concejo este un enlace para este trabajo, yo tengo mil funciones y mil 15 responsabilidades, pero yo sí me comprometería a sacar espacios de manera virtual para 16 trabajar este tema, si alguno más desea proponerse y sino yo sí les ofrezco mi trabajo para 17 hacerlo en conjunto con doña Liliana Sánchez para ver qué más podemos escudriñar en esta 18 última oportunidad. 19 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Con todo gusto me ofrezco, creo que es 20 una muy buena posibilidad de crecimiento para poder conocer más, todavía recuerdo algunos 21 aspectos de mi vida laboral que me tocó vivir, más o menos en esa situación y son muy 22 enriquecedores invito a los demás compañeros a por lo menos involucrase en el ambiente 23 formal para entre todos llevar un control más detallado y mejor de nuestra institución. 24 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Con todo este tema, de lo que se 25 26

habló ayer efectivamente cuando nosotros vemos los números, un salario de  $\protective 1.209.900.00$  se sigue pensando que es alto ya que uno es consciente de la realidad de la municipalidad es como que básicamente la CGR dice es problema de ustedes, no de nosotros y vea a ver qué hace, sin embargo, ahorita que la señora Presidenta mencionaba el tema del oficio pues yo veo que hay que agotar todas las vías posibles porque de ahí va a depender del rumbo, no de

27

28

29

- 1 nosotros como tal, sino como del Distrito, al final de cuentas las personas no se percatan puede traer consecuencias negativas o positivas, entonces de mi parte yo vería bien darle pie y si 2 está dentro de mis posibilidades participar de la mesa de trabajo, yo con todo gusto lo haría, 3 no por el Concejo si no por el Distrito que al final de cuentas son parte de él, entonces de parte 4 mía me comprometo a que en los espacios libres participar. 5 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Muchas gracias señor Concejal. 6 Algún otro quiere referirse al caso. Entonces podríamos tomar el acuerdo para que como el 7 enlace del Concejo uno de nosotros dos y el otro apoyar en la gestión y Carmen por parte de 8 la Administración. Si gusta el concejal Luna Moya que no tiene un horario tan estricto, que sea 9 el enlace y él nos conecta a nosotros. 10 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario. Con mucho gusto, estamos aquí para 11 colaborar y sacar adelante la institución, y no poner escusas para no participar, solo les pido 12 no me dejen solo es una tarea difícil, estaría en total acuerdo de ser el enlace por parte del 13 Concejo Municipal. 14 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Entonces los invito a tomar el 15 acuerdo, aceptar la propuesta que nos está haciendo la señora Liliana Sánchez- Encargada 16 de Planificación e iniciar con la gestión siendo el enlace por parte del Concejo Municipal de 17 Distrito el señor Gerardo Luna Moya y por parte de la administración la señora Carmen Solano 18 Pérez que se le notifique lo antes posibles y también aprovechar señor Intendente para que la 19 compañera Carmen nos vaya colaborando en los controles que se han implementado durante 20 el último año, los que se están trabajando y los que se han propuesto para no llegar a esa 21 primer mesa de trabajo sin las herramientas necesarios y les solicito que el acuerdo sea votado 22
- En cuanto al dictamen que trabajamos ayer, creo que es importante también que lo tomemos como acuerdo ya que fue un trabajo bien elaborado nos tomamos el tiempo para la discusión, pero lo vamos a dejar ahorita esperando, solicitarle únicamente a la administración los números basados a la cifra como recomendación sobre el salario global para la contratación del auditor interno, entonces sí gusta lo votamos y en firme.

29 ACUERDO 1°

en firme para darle la mayor injerencia.

30 Considerando:

23

- 1 Que la Comisión de Nombramiento ha dictaminado favorablemente la propuesta del salario
- 2 global mensual para el puesto de Auditor Interno, estableciéndolo en la suma de ₡1.209.090,
- de conformidad con la Categoría Ocupacional Profesional Municipal 2 y el puntaje de 615
- 4 puntos, según el estudio técnico y las recomendaciones emitidas por la Unión Nacional de
- 5 Gobiernos Locales (UNGL).
- 6 Que corresponde al Concejo Municipal analizar y, en su caso, aprobar dicha propuesta,
- velando por la viabilidad y sostenibilidad presupuestaria de la misma.
- 8 Que se considera necesario contar con un pronunciamiento formal de la Administración
- 9 Municipal sobre la capacidad presupuestaria para asumir este compromiso salarial, así como
- un criterio técnico que respalde su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

# 11 POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. Aprobar de forma preliminar la propuesta de salario global mensual de ₡1.209.090 para el
- puesto de Auditor Interno, conforme a lo establecido en el dictamen de la Comisión de
- Nombramiento, la Categoría Ocupacional Profesional Municipal 2, el puntaje de 615 puntos y
- las recomendaciones de la UNGL.
- 2. Solicitar formalmente a la Administración Municipal (Intendencia, Departamento de
- 17 Contabilidad y Tesorería) que se pronuncie sobre la capacidad presupuestaria institucional
- para asumir este compromiso salarial, y que remita al Concejo un criterio técnico que respalde
- la sostenibilidad financiera del salario propuesto en el corto, mediano y largo plazo.
- 20 3. Remitir este acuerdo junto con el dictamen de la Comisión de Nombramiento a la
- 21 Administración Municipal para lo correspondiente.
- 4. Una vez recibido el pronunciamiento y criterio técnico de los Departamentos de Contabilidad
- y Tesorería, el Concejo Municipal procederá con la aprobación definitiva de la propuesta
- salarial. Comuníquese este acuerdo al Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
- 25 Contraloría General de la República, en cumplimiento a la solicitud de información sobre
- 26 el seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo
- indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Expediente: CGR-APNA-
- 28 **2022002801** .SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,
- 29 SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES SANCHEZ TREJOS,

30 **PASA TOMO 32 FOLIO 002** 

3

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

2 GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO

## DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

4 ACUERDO 2°

- 5 Considerando:
- Que se ha recibido un correo electrónico de parte de la señora Liliana Sánchez, encargada de
- 7 Planificación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en el cual indica haber
- 8 recibido una comunicación oficial por parte de la Dirección Ejecutiva en relación con un
- 9 acuerdo del Concejo Municipal en el que se solicita colaboración para fortalecer los
- mecanismos de control interno de este Concejo Municipal de Distrito.
- 11 Que la UNGL solicita a este Concejo Municipal designar a un funcionario de contacto para
- iniciar el proceso de atención de dicho requerimiento.
- Que se considera pertinente designar representantes tanto del área administrativa como del
- 14 Concejo Municipal para llevar a cabo la coordinación necesaria.
  - POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Designar como representante por parte de la Administración Municipal a la señorita Carmen Pérez Solano-Contadora Municipal, quien podrá ser contactada a través del correo electrónico contabilidad@tucurrique.go.cr, para coordinar las acciones pertinentes con la UNGL en el marco del proceso de fortalecimiento de los mecanismos de control interno. Designar como representante por parte del Concejo Municipal al señor Gerardo Luna Moya, Concejal Propietario, quien podrá ser contactado mediante el correo electrónico gluna8214@gmail.com.Solicitar a la funcionaria administrativa designada, señorita Carmen Pérez Solano, que remita a la señora Liliana Sánchez, encargada de Planificación de la UNGL, toda la información relacionada con mecanismos de control interno con que cuente el Concejo Municipal, en caso de existir, al correo electrónico Isanchez@ungl.or.cr. Disponer lo necesario para facilitar el trabajo conjunto entre los representantes designados y la UNGL, asegurando el cumplimiento de los objetivos del proceso de mejora institucional en materia de control interno. Comuníquese este acuerdo al Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la solicitud de información sobre el seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de

- 1 Tucurrique, Expediente: CGR-APNA-2022002801 .SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE
- 2 DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**
- 3 REGIDORES SANCHEZ TREJOS, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, LUNA
- 4 MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
- 5 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario. Es muy importante, señor Intendente
- en mi caso que me vengo incorporando conocer los números de situación actual, para mí es
- 7 muy importante, ahí tengo un arma muy importante para defender cualquier otra situación.
- 8 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Algún otro tema de sesiones.
- 9 anteriores.
- 10 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Yo tengo una consulta al señor
- Intendente Municipal y es con referencia a la construcción de Kabot, no sí llegó algún acuerdo
- 12 con ellos.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Sí, efectivamente a ellos se les pidió retirar
- las paredes y como parte del acuerdo no hay inconveniente con que haya techo sobre esa
- zona porque no es una edificación permanente por eso la escuela tiene una malla, porque no
- es una edificación permanente, sin embargo, si hicieron el retiro de las paredes y con respecto
- al cemento todavía les dimos un plazo más de tiempo para que pidieran pensar en cómo hacer
- el reacomodo de todo eso, ellos tienen pensado realizar el trabajo alrededor del local que ellos
- están alquilando, es decir ampliarlo, entonces estamos coordinando que ellos puedan hacerlo,
- 20 el trabajo que se está haciendo a muy buena fe.
- 21 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Agradecerle por la explicación, y repito
- no vengo aquí a molestar ni mucho menos sino hacer cumplir los reglamentos que están
- estipulados, para poner orden y que en algún momento hemos violado y me incluyo.
- 24 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Muchas gracias señor regidor. Si
- 25 alguno tiene algún otro asunto.
- 26 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Consultarle a Héctor sí se ha
- pensado en el tema del vagón de Incofer.
- 28 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal No sea hecho todavía una gestión con
- respecto al vagón y tomando en cuenta que no contamos con contenido presupuestario, ni un
- 30 lugar donde ponerlo. Gracias.

1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal No sé si en el patio de la escuela

2 pueda servir como biblioteca o espacio de información.

3 Articulo VIII

# Mociones de los señores regidores

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Siendo así, pasamos al artículo VIII

6 Mociones de los señores regidores.

7 Articulo IX

## Mociones o Informe del señor Intendente

**Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No habiendo mociones pasamos al 10 informe del señor Intendente.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Muchas gracias señora Presidenta. Quiero pedirles a ustedes la colaboración desde el Concejo Municipal, desde la FEDEMUCA se está impulsando la firma de un convenio que ya ustedes conocen Convenio marco de cooperación intermunicipal suscrito por las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de la Provincia de Cartago para la ejecución de acciones de interés municipal y federativo que ya se ha conversado en otros espacios atrás y en conversaciones con el actual Director Administrativo de la Federación, don Gerardo Muñoz, ya se quiere empezar a concretar el espacio y una de las últimas municipalidades que hacen falta de la firma de dicho Convenio, somos nosotros, por lo tanto, yo les presento este convenio y a continuación se detalla:

Convenio marco de cooperación intermunicipal suscrito por las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de la Provincia de Cartago para la ejecución de acciones de interés municipal y federativo Entre nosotros Karol Fabiola Granados Martínez, mayor, soltera, vecina de Cervantes, portadora de la cédula de identidad número 112580479, en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Alvarado, cédula jurídica 3-014-042079, según resolución número 2157-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, Mario Redondo Poveda mayor, casado dos veces, vecino de la Pitahaya, portador de la cédula de identidad número 105890526, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Cartago, cédula jurídica 3-014-042080, según resolución número 2157-E11- 2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, Mariana Calvo Brenes, mayor, casada una vez, vecina de Cervantes, portadora de la cédula de identidad número 304380482, en calidad de Intendente del Concejo Municipal de Distrito

de Cervantes, cédula jurídica 3-014-078499, según resolución número 2715-E11-2024 del 1 Tribunal Supremo de Elecciones, Víctor Hugo Monestel Tencio, mayor, casado una vez, 2 vecino de Tablón, portador de la cédula de identidad número 302900949, en calidad de Alcalde 3 de la Municipalidad de El Guarco, cédula jurídica 3-014- 042082, según resolución número 4 2157-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, Ana Isabel Azofeifa Pereira, mayor, 5 soltera, vecina de Pejibaye, portadora de la cédula de identidad número 303200221, en 6 calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez, cédula jurídica 3-014-042084, según 7 resolución número 2157-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, Erick Mauricio 8 Jiménez Valverde, mayor, soltero, vecino de San Rafael, portadora de la cédula de identidad 9 número 304270110, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Oreamuno, cédula jurídica 10 3-014-042085, según resolución número 2157-E11- 2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, 11 Michaell Álvarez Quirós, mayor, casado una vez, vecino de Llanos de Santa Lucia, portador 12 de la cédula de identidad número 304010882, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de 13 Paraíso, cédula jurídica 3-014-042086, según resolución número 2157-E11-2024 del Tribunal 14 Supremo de Elecciones, Héctor José Agüero Luna, mayor, soltero, vecino de Tucurrique, 15 portador de la cédula de identidad número 305340497, en calidad de Intendente del Concejo 16 Municipal de Distrito de Tucurrique, cédula jurídica 3- 014-042087, según resolución número 17 2715-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, Carlos Eduardo Hidalgo Flores, mayor, 18 soltero, vecino de Turrialba, portador de la cédula de identidad número 303850715, en calidad 19 de Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, cédula jurídica 3-014-042088, según resolución 20 número 2157-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.. Hemos convenido suscribir el 21 presente Convenio Marco de cooperación intermunicipal suscrito por las Municipalidades de 22 Alvarado, Cartago, El Guarco, Jiménez, Oreamuno, Paraíso, Turrialba y los Concejos 23 Municipales de Distrito de Cervantes y Tucurrique, para la ejecución mancomunada de 24 acciones de interés municipal y federativo. Considerandos: Primero: Que los artículos 2 y 4 25 inciso f, 9 del Código Municipal indica en lo conducente: Artículo 2. La Municipalidad es una 26 persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para 27 ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. Artículo 4. La 28 municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la 29 Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: f. Concretar, con 30

1 personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Artículo 9. - Las municipalidades podrán pactar entre sí 2 convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una 3 mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras 4 regionales o nacionales. Segundo: Que a efecto de facilitar la consecución, eficiente y eficaz, 5 de las funciones y objetivos definidos por las municipalidades suscribientes, en la coordinación 6 7 y apoyo que puedan brindarse entre sí, para solventar necesidades comunales y de interés 8 municipal, en beneficio de los contribuyentes y población en general, materializándose en mejoras a la calidad de vida de los pobladores de cada cantón, de forma que ante la necesidad 9 que tenga una de las corporaciones en maquinaria, asesoría técnica, o profesional, entre 10 otros, alguna pueda brindar el apoyo guardando las consideraciones de razonabilidad y apego 11 al Ordenamiento Jurídico. Tercero: Que según acuerdos El Concejo Municipal de la 12 Municipalidad del Cantón Central de Cartago, en la Sesión Ordinaria número \*\*\* del \*\* de \*\*\* 13 del dos mil veinte cuatro, Artículo \*\* del Acta Número \*\*\*-2024. Acuerdo definitivamente 14 aprobado. Concejo Municipal de Paraíso, según consta en la Sesión Ordinaria número \*\*\* del 15 \*\* de \*\*\* del dos mil veinte Fortaleciendo el desarrollo de nuestra provincia Telefax: 2552-2382 16 17 Correo electrónico: info@fedemucartago.go.cr
 Cartago, Costa Rica. Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, en la Sesión Ordinaria número \*\*\* del \*\* de \*\*\* del dos mil veinte 18 cuatro, Artículo \*\* del Acta Número \*\*\*-2024. Concejo Municipal de Jiménez, en la Sesión 19 Ordinaria número \*\*\* del \*\* de \*\*\* del dos mil veinte cuatro, Artículo \*\* del Acta Número \*\*\*-20 2024. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en la Sesión Ordinaria número \*\*\* del \*\* de 21 \*\*\* del dos mil veinte cuatro, Artículo \*\* del Acta Número \*\*\*-2024. Concejo Municipal de 22 Turrialba, en la Sesión Ordinaria número \*\*\* del \*\* de \*\*\* del dos mil veinte cuatro, Artículo \*\* 23 del Acta Número \*\*\*- 2024. Concejo Municipal de Alvarado, en la Sesión Ordinaria número \*\*\* 24 del \*\* de \*\*\* del dos mil veinte cuatro, Artículo \*\* del Acta Número \*\*\*-2024. Concejo Municipal 25 de El Guarco, en la Sesión Ordinaria número \*\*\* del \*\* de \*\*\* del dos mil veinte cuatro, Artículo 26 \*\* del Acta Número \*\*\*-2024. Concejo Municipal de Oreamuno, en la Sesión Ordinaria número 27 \*\*\* del \*\* de \*\*\* del dos mil veinte cuatro, Artículo \*\* del Acta Número \*\*\*-2024, se han 28 autorizado a los Alcaldes e Intendentes de los respectivos gobiernos locales para proceder con 29 la firma y ejecución de éste convenio marco. Cuarto: Qué las municipalidades suscribientes 30

desean sumar esfuerzos, para brindar el mejor de los servicios públicos posibles en los cantones de su competencia, además de apoyar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago en adelante FEDEMUCARTAGO. Por tanto: Se acuerda: Primero: Del fundamento normativo: El presente convenio marco se fundamenta en el Código Municipal, principalmente en sus artículos 2, 4 y 9, Ley General de Administración Pública, Ley General de Control Interno. Segundo: Del Objeto del convenio marco: El objeto de este convenio marco consiste en establecer las regulaciones y las condiciones bajo las cuales se materializará la ejecución de acciones de cooperación entre las Municipalidades asociadas a FEDEMUCARTAGO, dentro de las cuales están el préstamo de funcionarios de cualquier nivel técnico, operativo o profesional, para proyectos específicos y temporales, el préstamo de maquinaria y materiales para atención de mantenimiento y construcción de obras públicas de interés comunal, municipal o federativo, otorgamiento de asesoría técnica profesional en materia tributaria, municipal, administrativa, tecnológica y cualquier otra que se considere necesaria, cooperación en atención de emergencias, intercambio de información sobre experiencias exitosas, entre las muchas otras que puedan presentarse en el ámbito municipal. Con lo anterior se pretende buscar la ejecución de acciones que trascienden e impactan positivamente en el desarrollo humano, social y comunal con la consecuente mejora en la calidad de vida, por medio de una integración de esfuerzos, basados y orientados al bien común y público que son de plena aplicación para los gobiernos locales. Tercero: De las obligaciones de las Municipalidades suscribientes que otorgan o conceden algún bien o servicio: Como parte de las acciones que conlleva la puesta en práctica del presente convenio marco, las municipalidades que facilitan a otra u otras algún servicio, bien, información o personal municipal, tendrán las siguientes obligaciones: a) En el caso de préstamo de maquinaria y activos: 1) Facilitar la maquinaria o activo en óptimas condiciones de uso,2) Indicar específicamente el período por el cual hará el préstamo del activo.,3) Tener al día el pago de las pólizas respectivas en el caso de que las hayan suscrito) En el caso de préstamo de funcionarios: 1) Cubrir los salarios por el período que estarán a préstamo,2) Indicar específicamente el período por el cual hará el préstamo del funcionario,3) Señalar el perfil y las funciones que desempeñaran en la acción específica) En el caso de intercambio de información, asesoría técnica o profesional: 1) Indicar expresamente que

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

información es confidencial o cualquier otra limitación que tenga dicha información. Fortaleciendo el desarrollo de nuestra provincia Cuarto: De las obligaciones de las Municipalidades suscribientes que reciben o se benefician con el préstamo de algún bien o servicio: Como parte de las acciones que conlleva la puesta en práctica del presente convenio, las municipalidades que reciben de otra u otras algún servicio, bien, información o personal municipal, tendrán las siguientes obligaciones: a) En el caso de beneficiarse del préstamo de maquinaria y activos: 1) Devolver la maquinaria o activo en óptimas condiciones de uso en que la recibió, salvo el normal deterioro que experimente por el uso convenido. 2) confeccionar un acta administrativa en la que se indican las condiciones en que se entrega el activo y las acciones que se realizaron con él. 3) Cubrir el pago del combustible, aceite, o cualquier elemento que sea necesario para el uso del activo. 4) Cubrir el pago de las infracciones que se hayan aplicado en el caso que así haya sucedido. 5) Brindar la protección que requiera el activo para mantenerlo en condiciones óptimas b) En el caso de préstamo de funcionarios: 1) Cubrir los gastos de viáticos por el período que estarán a préstamo,2) Establecer las acciones que realizarán los funcionarios y que se ajusten a sus competencias. c) En el caso de intercambio de información, asesoría técnica o profesional: 1) Guardar la discrecionalidad respecto de la información que es confidencial y velar por el cumplimiento de cualquier otra disposición que se refiera a dicha información. 2) Compartir con otras Municipalidades o entes, los productos finales que se deriven del insumo facilitado. Como obligaciones generales de parte de estas Municipalidades están:1) Hacer indicación de los aportes de la Municipalidad que le hizo préstamos de maquinaria, activos, asesoría o funcionarios, sea Fortaleciendo el desarrollo de nuestra provincia, mediante una placa o por los medios de prensa que se estimen oportunos. Quinta: De las cartas de entendimiento, acuerdos o convenios específicos entre Municipalidades: El presente convenio marco cobijará las acciones específicas que se generen por parte de las Municipalidades suscribientes, dichas acciones se instrumentalizarán en cartas de entendimiento, acuerdos o convenios específicos que suscribirán los Gobiernos Locales que así lo dispongan con la determinación y alcances que se regularán para proyectos específicos. Estos instrumentos específicos se sujetarán en la medida de lo posible a este mismo plazo de vigencia del presente convenio, pero solo podrán extenderse fuera de dicho plazo cuando el proyecto lo amerite y haya acuerdo entre las partes interesadas en específico.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Sexta: De la vigencia: El presente convenio marco tendrá una vigencia de 4 años, dentro de los cuales se suscribirán instrumentos específicos de conformidad con el artículo anterior, y que se sujetarán en la medida de lo posible a la vigencia del convenio marco, pero en el caso de que se deban extender, no se interrumpirá la ejecución del proyecto específico sino hasta su finalización. Sétima: De la rescisión y resolución del presente convenio: El presente convenio podrá rescindirse totalmente por mutuo consentimiento de todas las partes, en virtud de fuerza mayor, caso fortuito, interés público, conveniencia y oportunidad para todas las partes; las mismas causales aplicaran para el caso de rescisión parcial que operará cuando solo una o algunas de las municipalidades suscribientes desean salir de la relación jurídica que aquí se establece. Este instrumento se resolverá por incumplimiento de obligaciones, lo que generará la consecuente indemnización para la parte afectada previa aplicación del debido proceso establecido en el Libro Segundo de la Ley General de Administración Pública, o bien según acuerdo entre partes, la indemnización solo operar en el caso de evidente y cuantificable daño. Fortaleciendo el desarrollo de nuestra provincia Tanto para la rescisión sea total o parcial, así como para la resolución operará una comunicación entre las partes con diez días de anticipación a la fecha en que se perfeccionará la finalización de la cooperación pactada en específico o de la fecha que desea finalizar la solicitante o afectada en el caso de este convenio. Octava: Del finiquito: Al vencimiento del plazo de vigencia del presente convenio, las partes acuerdan suscribir un instrumento de finiquito que dará por terminada la relación jurídica marco, en el cual se consignará entre otros aspectos que deseen las municipalidades suscribientes, que no hay aspectos pendientes de solventar y que no hay responsabilidades que exigirse entre partes. Novena: De las modificaciones: En el caso de que las municipalidades suscribientes deseen modificar, eliminar o agregar alguna disposición del presente convenio, se suscribirá un instrumento de adendum en el cual constará la modificación y para ello requerirá todos los acuerdos de los Concejos Municipales. Décimo: De la aprobación: El presente convenio marco ha sido aprobado por los acuerdos de Concejo Municipal de los Cantones y Concejos Municipales de Distrito de la Provincia de Cartago. En estos acuerdos se autoriza a los alcaldes respectivos a suscribir el presente convenio marco a nombre de la Municipalidad que representa. Décimo primero: De la estimación: Por la naturaleza de este convenio marco la cuantía es inestimable. Décimo segunda: Del lugar para

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- recibir notificaciones: Cada una de las municipalidades suscribientes fija la dirección de su ayuntamiento para recibir notificaciones. En fe de lo anterior, las representaciones de las
- municipalidades suscribientes firmamos en la ciudad de Cartago, al ser las \*\*\* horas del día
- 4 \*\*\* de \*\*\* del año dos mil veinte cuatro.
- 5 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Este es el convenio que la Federación de
- 6 Municipalidades nos está solicitando que los Concejos Municipales autoricen que los
- 7 Intendente firmen, en lo personal me parece que puede ser de mucha conveniencia, en caso
- 8 de emergencias, de compartir información, esto es lo que hace el paraguas legal para que toda
- 9 cooperación entre municipalidades quede amparada bajo un convenio, la buena relación ya
- 10 existe, la buena voluntad entre las municipalidades existe y los firmantes somos la
- 11 Municipalidad de Alvarado, la Municipalidad de Cartago, el Guarco, Cervantes, Tucurrique,
- 12 Turrialba, Jiménez y Oreamuno que somos los asociados a FEDEMUCA. Yo les pediría
- compañeros si hay alguna consulta con respecto a este convenio y si no les pediría la
- aprobación de dicho convenio para llevar el acuerdo a la sesión de este viernes 25 de abril en
- 15 Cartago. Muchas gracias.
- 16 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Adelante señor Concejal.
- 17 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario No existe posibilidad de alguna
- demanda judicial de algún Concejo o Municipalidad a otra por daño de equipos o algún otro
- 19 problema de tipo legal.
- 20 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Ahí viene que en caso que haya algún daño
- por el mal uso de parte de algún funcionario de alguna maquinaria o información sensible la
- municipalidad puede presentar una reparación del daño causado y creo que no estamos
- exceptos de ese tipo de responsabilidad bajo este convenio u otro.
- 24 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Yo si considero, que los convenios
- interinstitucionales son una fortaleza para ambas partes, además de regular dentro de un
- marco de responsabilidad mutua las posibles colaboraciones que se den, llegan a dar
- credibilidad y fortaleza entre las instituciones entonces en el momento que nosotros trabajemos
- 28 algún proyecto de colaboración, o algún tipo de colaboración nacional o internacional y que
- vengan y nos pregunten qué tipo de convenios de cooperación tenemos, entre más y mejores
- convenios tengamos van hacer una herramientas para la operatividad de la municipalidad.

Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal. Bueno continuó con el informe el día de hoy, tuvimos una reunión con el administrador y el fiscal de Coopepar estuvo presente al Asociación de Desarrollo de Pejivalle, la Asociación de Tucurrique, se invitó a todas las asociaciones de desarrollo realmente me parece, si no estoy equivocado, esa reunión se les expuso por parte de las Asociaciones de Desarrollo el malestar que había con relación uso inadecuado de las unidades de transporte público en cuanto a la sobrecarga, uso de dispositivos telefónicos de algunos choferes, eso lo expusieron los compañeros de las Asociaciones de Desarrollo, de parte de los compañeros del Concejo Municipal, les puedo decir que hice referencia precisamente sobre una nota que se envió a tránsito a la Delegación Regional pidiéndoles que nos colaborara haciendo un operativo para poder verificar que los buses que transitan no se vean afectados por el tema del transporte irregular, ellos están diciendo que se les ha bajado el sesenta por ciento de los clientes, que la ruta ya no es rentable y que cada vez van a ir eliminando probablemente más y más carreras de buses, ante esa declaración varios compañeros fueron muy claros, entre esos el compañero Gerardo, el compañero Enrique Chávez, mencionaron que era importante mejorar la calidad del servicio, entonces más allá de ver la aguja en el pajar de los taxis colectivos es importante que Coopepar mejore su servicio, que lo haga más atractivo, más eficiente, bueno pero de la reunión realmente no se sacó todavía provecho. El próximo viernes 25 es la reunión de FEDEMUCA sino me equivoco los delegados es la compañera Alison y don Jony yo les pediría que me acompañasen asistir a dicha reunión vamos a poner transporte desde aquí ida y vuelta por si ocupan. Igualmente, el viernes 2 de mayo que es la asamblea de la FECOMUDI. La reunión con el Área Rectora se reprogramó para el 8 de mayo a las 10 am por solicitud de la Junta de Educación y el administrador del Área Rectora de Salud se encontraban en condiciones de salud no adecuadas y no podían asistir mañana entonces se canceló la de mañana y se reprogramo para el jueves a las 10 am aquí en el Concejo Municipal quién pueda acompañarnos sería de mucho beneficio. Ya terminó la intervención que se le hizo a los pollitos de la plaza, sobro pintura por si alguien sabe de alguno otra localidad de la comunidad que haya espacios que se puedan pintar, la pintura fue donada y hay que gastarla, entonces quien sepa de algún lugar tal vez algún centro de acopio, ustedes me indican para gastar esa pintura que nos donaron.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Yo voy a meterlo en este espacio nos llegó una consulta del Expediente de Ley 24.851 es una 1 consulta que nos remite la Comisión de Cartago, sobre el proyecto de Ley para la autorización 2 al Concejo Municipal de Tucurrique para promover la disminución de la morosidad de sus 3 contribuyentes y aumentar la recaudación" esta consulta llegó el día de ayer, pero en 4 conversaciones con el despacho de los diputados de la comisión ellos sesionan esta semana 5 entonces yo me le adelanto a la orden del día ingresando esta información y lo que nos piden 6 es dar nuestro criterio, yo estuve conversando con el compañero Marlon y pudimos resolver 7 algunas mejoras que se le pudieran hacer y de hecho más bien Marlon muy amablemente 8 pues confeccionó el documento y acordamos presentarlo para darlo como respuesta al criterio 9 que pide la Asamblea Legislativa, más bien le pediría a Marlon si puede hace mención del 10 documento. 11 Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente. Bueno compañeros, buenas noches como 12 lo comenta don Héctor ayer estuvimos hablando precisamente del tema, dentro de lo que 13 estábamos comentado era que se cometieron unos errores, pero hay cosas que mejorar, 14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

dentro de lo que analizamos hay cuatro criterios, entre ellos se detallan: 1. Ampliación del plazo para acogerse a los arreglos de pagoArtículo 3 – Arreglos de pago Sugerencia: Ampliar el plazo de seis meses a doce meses para que los contribuyentes puedan acogerse al beneficio. Justificación: En zonas rurales, donde existen limitaciones de conectividad, alfabetización digital o movilidad, un plazo mayor favorecería una mayor participación ciudadana y permitiría una mejor organización administrativa para atender las solicitudes.2. Inclusión de una cláusula de evaluación posterior. Nuevo artículo propuesto: Evaluación de resultados Sugerencia: Incluir un artículo que obligue a la Administración, presentar al Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique un informe final de evaluación de la aplicación de la ley, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del plan de condonación.3.Posibilidad de prórroga del beneficio por acuerdo del Concejo Nuevo párrafo sugerido al final del Artículo 2 o como disposición transitoria: "El Concejo Municipal podrá, mediante acuerdo debidamente motivado y por una única vez, prorrogar por hasta tres meses adicionales los beneficios establecidos en la presente ley, si se consideran necesarios para garantizar el acceso de más contribuyentes. "Justificación: Otorga flexibilidad administrativa sin desnaturalizar el carácter temporal y excepcional del beneficio.4. Fortalecimiento de la

estrategia de divulgación ciudadana Artículo 6. Divulgación Sugerencia: Incluir la 1 recomendación de que la campaña de divulgación contemple medios digitales, radio 2 comunitaria, coordinación con asociaciones locales, ASADAS y centros educativos, para 3 garantizar una cobertura más efectiva. Conclusión El Concejo Municipal del Distrito de 4 Tucurrique agradece profundamente la disposición de la Asamblea Legislativa para atender 5 esta problemática de larga data en nuestra comunidad. Reiteramos nuestro respaldo al 6 expediente 24.851 y manifestamos nuestra voluntad de colaboración con cualquier mejora que 7 permita hacer de esta ley una herramienta aún más efectiva y equitativa. 8 Como pudieron escuchar son cuatro criterios para mejoría del expediente obviamente hay 9 cosas que mejorar todo sea para garantizar yo le decía a don Héctor que hay más liquidez 10 económica y superando lo que es el tema del auditor y no llegar al punto de números rojos 11 como municipalidad, ahí les queda y no sé si don Héctor quiera agregarle algo más. 12 Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal Acabo de enviar el documento en limpio al 13 chat del Concejo Municipal, agradecerle a Marlon porque lo que se hace es ampliar el alcance, 14 esto es una amnistía tributaria y la intención es facilitarles a las personas llevar un proceso de 15 reducir sus intereses mediante a la amnistía tributaria y les queda una cuota más favorable y 16 17 además que se le condonan los intereses se les da la oportunidad de arreglo de pago, entonces eso nos puede ayudar a nosotros a recaudar esa deuda histórica que ronda los cuatrocientos 18 millones de colones entonces para mejorar en lo posible los gastos que se vienen sumando. 19 Los compañeros de la Asamblea me estaban diciendo que ocupaban este documento a la 20 mayor brevedad porque ellos sesionan pronto y la idea es que el proyecto de ley quede en el 21 plenario antes de entrar nuevamente a sesiones extraordinarias para que esta ley pueda 22 hacerse efectiva este año y calculo mío es que para dentro de cuatro o cinco meses el proyecto 23 se esté viendo en primera votación del plenario legislativo, por eso les pido con la premura del 24 caso aprobar el criterio. 25 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Compañeros si no tienen ninguna 26 objeción, ningún comentario votar la solicitud que nos está planteando el señor Intendente y 27

también el tema del convenio. Yo tengo una consulta y voy hacerla para que no se me vaya

olvidar y es en referencia a los arreglos de pago que está pasando con la gente que solicito

28

prescripción del plazo, pero no inicia con lo pago, como quedamos con eso, es que veo que

2 no está contemplado.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Hay algunas personas que solicitan la prescripción, en estos casos cuando se aplica la prescripción efectivamente se les mejora muchísimo la deuda sin embargo no deja de ser un número importante, en estos casos el arreglo se deja en firme, pero hay personas que nos dicen que no pueden dar la prima, entonces nosotros le decimos vayan dos o tres meses a su casa ahorre la prima y venga dentro de ese plazo con la prima, entonces estamos en ese plazo donde hay mucha gente que está realizando ese ahorro y en la base de datos que maneja doña Carmen y don Juan Diego se ponen como "congelados" y llegando al plazo acordado sino vienen hacer el pago, entonces otra vez vuelve a generarse la deuda con la suma de los intereses que se venía dando, tiene que haber una carta como medio formal y no se les concede no más de tres meses, así es como sea estado trabajando, otros han venido hacer la prescripción y pagan o empiezan el arreglo de pago inmediatamente. El problema que tenemos ahorita es que el sistema, el servidor, aunque se instaló y todo falló el sistema eléctrico entonces ese seguimiento en vivo y a todo color con la base de datos se detuvo, Cesar tiene que hacer este trabajo, ya se conversó con él para poder hacer el trabajo de restauración por emergencia básicamente y pues poder tener el sistema eléctrico en óptimas condiciones para que el servidor funcione.

Concejal Giovanni Núñez Camacho-Sindico Suplente Me preocupa, si bien es cierto estamos para ayudar al pueblo, pero me preocuparía el hecho de que alguien venga haga uso del beneficio, no cancele y así continué hasta que llegue al punto de seguir con el mismo modo operandi, pero me imagino que debe haber algún documento que se firma.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal En este tipo de casos ya en el presupuesto extraordinario se incluyeron cuatro millones de colones para contratar un abogado para que nos realice algunos casos de cobro judicial porque hay personas que se han abusado de la confianza y han sido muy irresponsables con el Concejo Municipal ya se tiene una lista de posibles personas de unas veinte personas que se estaría valorando y se les ha enviado cobro ya de hecho Carmen y Juan Diego les realizó una nota a cada una de esas veinte personas a realizar los pagos correspondientes porque la idea no es irnos a cobro judicial la idea es que la persona pague y nosotros hacer el trabajo como corresponde en beneficio del pueblo al

- final de cuentas, pero si se enviaron esas notas, dos o tres personas se acercaron de esa lista
- 2 pero la mayoría aún sigue sin responder entonces para este presupuesto extraordinario
- 3 contempla ya un elemento que nos hace mucha falta, como es el cobro judicial, y sí hay una
- 4 lista como de veinte personas que entre ellas suman como doscientos millones de colones, tal
- 5 vez un poquito menos, yo no quiero que se vaya a cobro judicial, pero hay que ordenar y
- tenemos como un 70% de morosidad, es decir un 70% de la población esta morosa.
- 7 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Totalmente de acuerdo, considero
- 8 meramente importante que no paren las notificaciones porque no porque hayan venido hacer
- 9 un arreglo de pago, y hacen dos o tres pagos y se desaparece, aquí es donde vienen las
  - responsabilidades de que cada periodo vencido, cada periodo notificado y los respaldos de
  - esa notificación porque lo que tenemos entendido en administraciones anteriores se realizaban
- las notificaciones pero no se encontraron esos respaldos.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Las notificaciones realizadas en gobiernos
- anteriores algunas fueron buenas, siguieron el debido proceso recibido, una copia, pero en la
- mayoría no tenemos respaldo y hemos tenido cualquier situación porque tenemos arreglos de
- pago que no están firmados, notificaciones que se los dieron a terceros, entonces se nos cae
- todo el proceso que venimos haciendo por los fallas, gracias a Dios tenemos muy buenos
- trabajadores, Carmen, Esteban, especialmente Carmen que es quién le ha dado muchísimo
- seguimiento y es la directora de la orquesta en relación a los arreglos de pago, entonces yo
- 20 ahí la verdad estoy muy feliz por el trabajo que ella hace.
- 21 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Perfecto y no dejar esas
- 22 notificaciones. Señor Concejal.
- 23 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario Que, si en anteriores concejos se
- había hecho ese trámite, pero ya Héctor lo contesto, yo considero que es importante la gente
- tiene que ver que los impuestos el concejo los aprovechamos en proyectos dentro de la
- comunidad.

- 27 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Solamente una consulta y una
- sugerencia, con respecto a la ley que se está hablando ¿cuándo tiempo es la vigencia? Una
- vez aprobada.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal El proyecto de ley que se propuso 1 originalmente bajo esta administración, a principios de este año mencionaba un plazo de seis 2 meses para aplicar la amnistía, el compañero Marlon presentó un criterio en el cual pide se 3 aplace a doce meses la solicitud de aplicar la amnistía tributaria con la finalidad de favorecer 4 a más personas, si ustedes lo aprueban sería de doce meses a partir de aprobado. 5 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Y, la sugerencia en estos convenios 6 sería importante que se nos informara con anticipación para tomar la decisión por aquello que 7 exista algo que refutar. 8 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Sí hay alguna duda, del proceso no lo 9 votamos hoy y lo votamos la otra semana, si hay algún punto que genere discordia que ustedes 10 digan, aquí se puede dañar la municipalidad o tienen alguna duda, yo no los voy a obligar a 11 votarlo, les digo que solo hay dos que no lo han votado por eso les decía que tal vez para esta 12 reunión de FEDEMUCA pudiéramos tenerlo, pero sino ustedes son autónomos de definir el 13 14 plan. Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Con respecto a eso tiene razón, don 15 Gerardo es algo que sea solicitado, sin embargo, se puede votar y que no quede en firme para 16 poder analizarlo, sería una opción y de mi parte me parece muy interesante el convenio, ya 17 antes se había mencionado, en lo personal pienso que las alianzas son siempre buenas 18 claramente nos da visibilidad como municipalidad más nosotros que no contamos con muchas 19 cosas creo que seriamos los más beneficiados en este aspecto, nos permitiría un plus y nos 20 ahorraría alquiler de maquinaria, ahora si tienen dudas se puede considerar la opción que 21 mencionaba al principio. 22 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario El problema es que no se cuenta con el 23 tiempo necesario para leerlo bien, pero dentro de los términos es muy importante y lógicamente 24 todo convenio de cooperación institucional es muy bueno para todos, pero sí como detalle para 25 futuros convenios que se puedan conocer con antelación. 26

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Entonces procederíamos con la votación

de la firma del Convenio de Cooperación y la adenda del proyecto de Ley del Expediente

30 ACUERDO 1°

Legislativo N.º 24851, respetuosamente le ruego votarlos en firme.

27

28

- Según el informe presentado por el señor Intendente Municipal, Héctor Agüero Luna, basado
- en el correo electrónico remitido para la Consulta al Expediente 24.851 por parte de la
- 3 Comisión Especial N.º 23116 de la Asamblea Legislativa, recibido en este Concejo Municipal
- 4 en virtud de la moción aprobada en la Sesión N.º 32, mediante el cual se solicita criterio sobre
- 5 el expediente legislativo N.º 24851, denominado "Ley para la autorización al Concejo Municipal
- de Tucurrique para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y aumentar
- 7 la recaudación"; Y considerando que: La iniciativa propuesta busca brindar una herramienta
- 8 legal específica al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique para implementar medidas que
- 9 favorezcan la recaudación efectiva de tributos municipales.
- El proyecto puede contribuir a establecer precedentes útiles y replicables en otros gobiernos
- 11 locales.
- 12 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS
- 13 PRESENTES:
- 14 Emitir ADENDA AL CRITERIO INSTITUCIONAL Expediente Legislativo N.º 24851, "Ley para
- la autorización al Concejo Municipal de Tucurrique para promover la disminución de la
- morosidad de sus contribuyentes y aumentar la recaudación", en virtud de los beneficios que
- representa para la gestión financiera y administrativa de dicho gobierno local.
- 18 Con el mayor respeto y atención en la consulta realizada, el Concejo Municipal del Distrito de
- Tucurrique, además de manifestar su criterio favorable al expediente legislativo de referencia,
- desea presentar las siguientes observaciones y sugerencias con el fin de fortalecer y mejorar
- el contenido del proyecto de ley en análisis: el contenido del proyecto de ley en análisis:
- 1. Ampliación del plazo para acogerse a los arreglos de pago
- 23 Artículo 3 Arreglos de pago Sugerencia: Ampliar el plazo de seis meses a doce meses para
- 24 que los contribuyentes puedan acogerse al beneficio.
- Justificación: En zonas rurales, donde existen limitaciones de conectividad, alfabetización
- digital o movilidad, un plazo mayor favorecería una mayor participación ciudadana y permitiría
- una mejor organización administrativa para atender las solicitudes.
- 28 2. Inclusión de una cláusula de evaluación posterior
- Nuevo artículo propuesto: Evaluación de resultados

- Sugerencia: Incluir un artículo que obligue a la Administración, presentar al Concejo Municipal
- del Distrito de Tucurrique un informe final de evaluación de la aplicación de la ley, dentro de
- 3 los tres meses posteriores a la finalización del plan de condonación.
- 4 3. Posibilidad de prórroga del beneficio por acuerdo del Concejo
- 5 Nuevo párrafo sugerido al final del Artículo 2 o como disposición transitoria:
- 6 "El Concejo Municipal podrá, mediante acuerdo debidamente motivado y por una única vez,
- 7 prorrogar por hasta tres meses adicionales los beneficios establecidos en la presente ley, si se
- 8 consideran necesarios para garantizar el acceso de más contribuyentes."
- 9 Justificación: Otorga flexibilidad administrativa sin desnaturalizar el carácter temporal y
- 10 excepcional del beneficio.
- 4. Fortalecimiento de la estrategia de divulgación ciudadana
- 12 Artículo 6 Divulgación
- Sugerencia: Incluir la recomendación de que la campaña de divulgación contemple medios
- 14 digitales, radio comunitaria, coordinación con asociaciones locales, ASADAS y centros
- educativos, para garantizar una cobertura más efectiva.
- 16 Conclusión
- 17 El Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique agradece profundamente la disposición de la
- 18 Asamblea Legislativa para atender esta problemática de larga data en nuestra comunidad.
- 19 Reiteramos nuestro respaldo al expediente 24.851 y manifestamos nuestra voluntad de
- colaboración con cualquier mejora que permita hacer de esta ley una herramienta aún más
- 21 efectiva y equitativa. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR
- 22 UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
- 23 SANCHEZ TREJOS, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO
- 24 DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
- 25 ACUERDO 2°
- Basado en el informe presentado por el señor Intendente Municipal en relación al Convenio
- 27 con FEDEMUCA, el Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el
- ordenamiento jurídico vigente, y en especial lo establecido en el Código Municipal:
- 29 CONSIDERANDO:

- 1 Que se ha presentado para conocimiento de este Concejo Municipal el texto del Convenio
- 2 Marco de Cooperación Intermunicipal, suscrito entre las Municipalidades y Concejos
- 3 Municipales de Distrito de la Provincia de Cartago, en coordinación con la Federación de
- 4 Municipalidades de Cartago (FEDEMUCA), con el fin de ejecutar acciones conjuntas de interés
- 5 municipal y federativo.
- 6 Que dicho convenio tiene como propósito fortalecer la gestión municipal, la cooperación
- 7 interinstitucional, el intercambio de experiencias, y la ejecución de proyectos de desarrollo
- 8 local, regional y federativo.
- 9 POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar al señor Intendente Municipal,
- 10 Héctor Agüero Luna, para que, en representación de este Concejo Municipal, proceda a la
- firma del Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal, suscrito entre las Municipalidades y
- 12 Concejos Municipales de Distrito de la Provincia de Cartago, en coordinación con FEDEMUCA.
- 13 COMUNIQUESE ESTE ACUERDO SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN
- 14 POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES
- 15 SANCHEZ TREJOS, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO
- 16 DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

17 Articulo X

18 Asuntos Varios

- 19 Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal Continuamos con asuntos varios.
- 20 Adelante señor Concejal.
- 21 Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario Son tres consultas para el
- señor Intendente Municipal, que, si le hizo la solicitud al señor Rodrigo Madrigal que cortar los
- vástagos, lo otro es le descuaje en la propiedad de Andrés Torres y si se le solicito realizarlo
- sobre la acera, ahora en Semana Santa la gente tuvo que tirarse a la calle porque es tanta la
- maleza y esto no permite el tránsito de los peatones y por último me acordé y quería consultar
- si ya le pagaron el reajuste que se le debe a los empleados. Muchas gracias.
- 27 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Con respecto a las famosas matas de mi
- amigo Andrés Torres se les había hecho la solicitud a él que realizará la corta respectiva, con
- respecto a las matas de Madrigal, yo le soy sincero he pasado por ahí y no he visto que impida
- 30 la visibilidad.

- Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietaria Un día de estos, creo que no era 1 gente de la zona casi chocan porque sí el que vienen de arriba viene muy cerrado topa con 2 poca visibilidad entonces pienso que de buena voluntad pedirle a don Rodrigo Madrigal corte 3 las tres matas que están entrando al puente, y dos que están después de la casa son las que 4 más afectan la visibilidad. Y lo de don Andrés me di cuenta en el momento de la procesión 5 porque las matas están encima de la acera, se supone que las aceras son para los peatones. 6 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Con respecto a la otra consulta suya en relación 7 al reajuste salarial la compañera Carmen todavía sigue recopilando información, recuerde que 8 eso tiene que ser un rubro que tiene que presupuestarse entonces cuando se termine de hacer 9 el presupuesto extraordinario doña Carmen le pasará la información Esteban y Esteban lo 10 estará incorporando este monto exacto o aproximado al presupuesto extraordinario y con eso 11 realizamos el pago ¿ por qué? porque ahorita no tenemos con que realizar el pago, ya que el 12 presupuesto que tenemos ahorita es del año 2024 digámoslo de esa manera el presupuesto 13 ajustado, entonces hasta que el jueves que ustedes me aprueban el presupuesto 14 extraordinario ya se ejecutan los recursos para hacerles el pago, así funciona esa parte del 15 aumento salarial y con respecto a las matas vamos a proceder de inmediato a pedirle a los 16 compañeros de servicios generales que procedan apodar las que están en la vía pública y 17 enviarle la nota a Madrigal porque esas están en propiedad privada. Más bien sería bueno 18 salga como acuerdo del concejo y yo me encargo del área de vía publica se gestione. 19
  - Concejal Alison Zamora Montoya- Regidora Suplente Dos personas me han comentado que realizan los pagos por sinpe y envían los comprobantes y no reciben respuesta alguna ni el comprobante del pago, entonces quieren sabe si ese no es el medio de comunicación.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Sí, eso lo estuvimos conversando con la señora Presidenta y otros ciudadanos más, el servicio de whatsapp es a través de un teléfono institucional yo preferiría que todos los pagos se realicen por medio de sinpe hasta que no contemos con datafono, entonces el inconveniente es que el funcionario que esa destacado para gestionar ese teléfono es el tesorero municipal. ¿por qué el tesorero municipal? Porque es el único encargado de recibir los ingresos a este Concejo Municipal entonces como él es el que genera las facturas y todo lo demás, es el encargado de eso, sin

embargo, él además de tesorero es cajero entonces es el funcionario que a nivel de municipalidad más recarga tiene junto con contabilidad me parece, esto genera que el trabajo que hace atendiendo el teléfono sea hasta la tarde y como humano que es me imagino olvida atender algún chat o lo ve y se le olvida y sean generado estos inconvenientes, habiendo respuestas hasta después de un mes, muchas veces la gente envía un sinpe y esto ha pasado envían el sinpe y de repente esa persona no es el contribuyente entonces a veces ha pasado que sea atrasado, es un punto en que estamos fallando, sin embargo, también entiendo la postura del señor Tesorero de que no puede dedicarse a tiempo completo atender el teléfono cada rato que le llegue un mensaje y demás, primero por la cantidad de mensajes, si no por las otras funciones entonces ahí estamos complicados, una solución que estábamos viendo para responderle la pregunta concreto que le escuche al incorporarme a la sesión, si funciona, pero la respuesta a veces es muy lerda y la plata no se pierde queda el respaldo de la transferencia, pero ha pasado muchas veces que es lerda la respuesta, una de las soluciones viables era destacar alguien para que lo atienda pero debía hacerse una coordinación con Esteban que es el único encargado de los ingresos. Yo les consulto, si ustedes tienen alguna sugerencia, bienvenida es una de las soluciones es destacar a Juan Diego o a Silvia y hacer una prueba piloto y tomar un acuerdo. Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Para tal vez acotar un poco a lo indicado por la Concejal Zamora Montoya yo le comentaba al señor Intendente la molestia de una usuaria quien indicaba había realizado un arreglo de pago y tenía varios días preguntando por mí saldo, porque hago un pago y a veces tardan hasta un mes en contestar y enviarme le recibo y esto porque lo pedía en reiteradas ocasiones, un mes es inaceptable, volvemos a lo mismo no somos malo pagadores, somos malos cobradores, esa señora que yo le traslade la inquietud al señor Intendente me decía que envió a la hermana a consultar ya que no le contestaban en el chat y le dicen " es que ahorita el sistema no sirve y no se le puede dar el saldo pendiente" porque ella quería terminar de cancelar el saldo pendiente a pesar de que ella había hecho un arreglo de pago, ella decía yo quiero pagar, yo sé cuánto es no voy hacer un depósito para que después me digan que debo más y le comenta la hermana que le dijeron sí la cuenta dice que debo un millón de colones y le contestan "diay si la cuenta que dice que

deben un millón, un millón tiene que pagar" me parece que es una falta de respeto más grande

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

que puede tener un funcionario porque nosotros nos debemos al contribuyente, eso para mí no es de aceptar, entonces yo se lo traslade al señor Intendente de repente estaba ocupado y por eso no me contesto, entonces se lo traslade a Carmen y ella me dijo sí me da tiempo yo el lunes le resuelvo y ayer diligentemente me pasa el saldo que era como sesenta y ocho mil colones y la señora después de mediodía pago, entonces cuántos de esos sesenta y ocho mil colones se han dejado de percibir por falta de un buen servicio al cliente, no puede ser posible que se dure un mes para contestar un WhatsApp y a nosotros nos pasó yo tuve que pedirle a Carmen el recibo porque no me lo habían hecho llegar, yo creo que parte del control interno que debemos hacer es mejorar el servicio al cliente, ahora sí alguno de los colaboradores puede una vez al día tomar ese teléfono, hacer una lista a mano alzada y responder este mensaje hacerle las consultas del caso y explicarle que se le estará haciendo llegar le recibo y lo otro es que si todas estas personas estuvieran ahí afuera haciendo fila, les estaríamos diciendo que pena dese media vuelta porque no hay capacidad de atenderlos es que, para mí esa situación que se está presentando con el whatsapp es lo mismo que el cliente estuviera haciendo fila y le estuviéramos diciendo que no le podemos atender que se vaya. Entonces, si considero que es una situación que debemos atender porque no vamos a mejorar en los ingresos si no mejoramos los servicios. Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente Yo considero que, si se ofrece el servicio de whatsapp es para que funcione, no para tenerlo de lujo, mi humilde opinión seria no quizás una vez al día, ya que uno que trabaja en la administración pública sabe las horas pasan en un decir amén, pero sí una vez a la semana, si designar a una persona encargada Silvia o Juan Diego, que apenas llegue un pago, enviar un mensaje agradeciendo y se indique que el día viernes se le enviará el saldo que les queda asignar una función más a una persona no es nada, no siempre, pero sí una vez a la semana informe al contribuyente, creo que no está demás, y contestar inmediatamente a la persona. Si se ofrece el servicio de WhatsApp bríndelo, si no quítelo. Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente Sí, rápidamente eso que comenta Marlon este tema genera molestia entre las personas trae al traste con las cosas que se quieren lograr porque en vez de atraer a las personas más bien las alejan van a creer poco en nosotros, entonces eso por un lado y el tema de habilidades blandas de saber contestar es

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- muy importante y se debe ser respetuosos. Pienso que es importante de la posibilidad de ver
- 2 como decía Marlon que una vez a la semana se de contestación o hacerlo por medio de las
- 3 redes sociales que una vez a la semana se estará dando contestación, porque al final de
- 4 cuentas la gente se puede cansar y ese cansancio se traslada a números rojos.
- 5 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias señor Concejal, vamos
- 6 cerrando con el Concejal Luna Moya.
- 7 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario En referencia al tema que se está
- tratando, creo que usted es la persona que conoce mejor las funciones de cada uno de ellos y
- 9 en cual se puede respaldar para asignar esa labor, como bien lo decían los compañeros Marlon
- y Giovanni por lo menos una vez a la semana, realizar esta función.
- 11 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidente Municipal Inclusive yo le decía al señor 12 Intendente Municipal que a veces hay que ver el costo beneficio y sí el costo beneficio es 13 ampliar una hora de trabajo alguno de los compañeros porque si yo voy a recibir cien mil 14 colones para pagar diez mil es efectivo, entonces cuando significaría ampliar una hora, cuando 15 va significar en salario y cuanto en ingresos, muchas veces hay que hacerlo así porque no 16 podemos pretender donde no hay tiempo o capacidad se puede dar una respuesta y esta
- respuesta podría estar en una hora de salario adicional o de servicios profesionales, porque
- tenemos que crecer si a las tres y treinta fuera de la oficina hay una fila de diez personas al no
- existir el whatsapp no podemos decirles que se vayan porque no le vamos atender, entonces
- creo que el tema, es un tema para tomar nota y que el señor Intendente analice las
- 21 posibilidades.
- 22 Creo que ya terminando el artículo de temas varios pasaríamos a escuchar los acuerdos.
- 23 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Yo tengo por ahí un par de
- consultas al renunciar el topógrafo usted menciono que se estaba recargando al asistente y
- me interesa saber cómo va el avaluó del terreno de la escuela de Las Vueltas ya que es algo
- que la comunidad espera, y lo otro es con referencia a un correo que llego del área de
- 27 Declaraciones donde nos solicitan contar con un correo institucional que ya está pronto las
- fecha de la presentación de las declaraciones, mi consulta es ¿quién se encarga de generar
- esos correos institucionales o quién administra esa red? Me llamó mucho la atención de un

- correo que llegó un día de estos, llegó con la dirección electrónica del Intendente anterior, por
- 2 lo menos que el administrador de la red este pendiente de esos detalles.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- Sr. Héctor Agüero Luna Intendente Municipal Gracias compañero Concejal, con respecto a la declaración jurada es una obligación que tienen las personas que están expuestas a un después de diez años de salido de su cargo y esa es una responsabilidad de ustedes, doña Rocío de buena fe y de buena voluntad les asesora los primeros años, eso lo tienen que hacer para declarar todos los años como toda persona política todo lo que posee, entonces sí alguien tiene alguna duda del procedimiento y demás yo sé que doña Rocío conoce del tema y en administraciones colaboro mucho en eso, yo les doy la sugerencia aprendan para que no dependan de doña Rocío porque no está o está de vacaciones pero ella puede informarles, eso tenemos que hacerlo todo nosotros. Con respecto, a los correos institucionales cada correo tiene un costo de creación actualmente son como mil quinientos colones el mes, por la cuenta de correo institucional, por eso no sea hecho a los señores concejales, es una sugerencia más no una ley, yo les sugeriría que mantuvieran el correo personal que maneja para este tipo de notificaciones para no incurrir en más gastos. Con respecto, a la cuenta de la administración anterior que estaba <u>wquiros@tucurrique.go.cr</u> el que posee la cuenta soy yo, más no es una cuenta que se utilice para enviar correos solo para recibir, en el caso de que haya información institucional que requiera ser recibida, que quiere decir que yo no accedo a ese correo nunca envió nada desde ese correo, ahora se utiliza el correo intendencia@tucurrique.go.cr. La otra consulta sobre el topógrafo, quien renuncio era el titular que estaba con permiso, sin goce de salario, compañero que lleva el proceso del avaluó del cementerio y de Las Vueltas todavía sigue en funciones, quien renunció nunca trabajo mientras yo estado en función. Ahora que hay que hacer más adelante habrá que realizar un concurso externo para contratar a un topógrafo en las mismas condiciones que tenemos el actual más bien si alguien sabe de terrenos en Las Vuelas ocupamos obtener datos que estén vendiendo terrenos, no para comprarlos si no para hacer comparaciones, eso sería gracias.
  - Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente Yo igual que, don Gerardo lo del terreno de Las Vueltas tal vez sería bueno enviarle a los de la pro construcción de Las Vueltas, que quizás colaboren con esta información. También tenía la consulta lo del Cerro Campano que hace quince días se acordó enviárselo a Felipe para que hiciera el análisis, ¿no hay un

análisis todavía? Me preocupa lamentablemente no pude venir hoy a la reunión de Coopepar, pero me preocupa que, no se haya quedado en nada, como van a quedar que van a preguntarle al tránsito que tanto taxi informal hay, creo que eso es una burla tanto a la comunidad de Tucurrique como Pejivalle para las personas que no tienen un carro propio y que se ven obligadas a salir a trabajar a Cartago y que la empresa está amenazando con quitar horarios creo que es una burla y una falta de respeto hacia Tucurrique, no creo que esa sea la respuesta más lógica que estén dando, más creo que deberían sentirse amenazados, no de que vamos a quitarlos, esto es de años de estar peleando con esta empresa, los taxis piratas al final no recoge nada en comparación con la ruta de buses. No sé en qué, quedo la reunión, si me gustaría saberlo porque entiendo que el único acuerdo fue enviar una nota al tránsito, pero perdón de nada valió el esfuerzo estamos pintados aquí y mejor vámonos para la casa porque si venimos acá y que hayan quedado en eso me parece una falta de respeto para todos. Entonces no sé, si programaron otra reunión o ya murió la flor y fue un tema que hasta aquí murió, entonces no sé si don Héctor o don Gerardo que estuvieron en la reunión, yo sé que es cansado seguir hablando de eso. Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Gracias compañero, en relación al tema de la escuela ya se les había pedido colaboración a ellos y no habían encontrado entonces de repente la situación ahorita sea diferente y si se les envía un acuerdo yo les puedo enviar mandar específicamente que es lo que se ocupa don Daniel el topógrafo me lo envió, lo tengo en el otro teléfono podemos enviarlo a la Asociación de Desarrollo, a la Asociación de Recursos Naturales que es la que administra el acueducto, se ocupa el plano, una cantidad de metros específicos, es muy complicado y ahorita se ocupan más casos del que se pretende comprar puede ser en las cercanías de Sabanillas, El Congo y se puede tomar el acuerdo y enviárselo a las fuerzas vivas de Las Vueltas. En cuanto a la reunión con Coopepar lástima que no llegó esa voz que yo le escucho tan fuerte con propiedad hubiera sido muy bueno tenerlo en la reunión para poder comentar todo ese tipo de cosas, en cuanto a mi concierne que estuve ahí y las asociaciones de desarrollo, en quienes recae la reunión en los que estuvieron presentes y los que estuvieron presentes criticaron la calidad del servicio, el tema de trato de servicio el cliente chofer-usuario, criticaron elementos de sobre carga, criticaron elementos detallados de

choferes que manejan de manera veloz o de forma irresponsable de acuerdo al criterio de

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1 ellos, yo ahí de parte de la administración porque los únicos que estaban presentes por parte del Concejo fueron don Guillermo y don Gerardo que ellos bien saben los temas que se 2 abordaron y si se hizo poco o mucho de parte de la administración lo que se hizo fue gestionar 3 la queja que ellos pusieron de como se ha disminuido en un sesenta por ciento la cantidad de 4 usuarios, entonces ofrecimos ese operativo, se envió un oficio y demás quedamos en que 5 posterior a los efectos de ese trabajo con oficiales de tránsito se iba a ver resultados y valorar 6 que oportunidades podíamos valorar, si tuvo efecto para la rentabilidad del servicio que brindan 7 ellos y las oportunidades de mejora que ellos pueden tener, esa es la narrativa que yo cuento 8 y si los compañeros quieren referirse. 9 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario Yo creo que no se puede hablar de 10 esa forma con las personas, porque creo que se pueden sentir ofendidos, yo sé lo que es ver 11 pasar cuatro o cinco carros. 12 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Yo creo que cuando hablamos de 13 hacer una solicitud yo creí que la solicitud era hacia el Consejo de Transporte Público a ver 14 qué tan a derecho está la empresa, porque déjenme decirles que yo muy poco voy al centro 15 de Cartago y hoy me tocó salir y vi dos unidades de Coopepar chocados y uno andaba con los 16 focos pegados con cinta adhesiva y ahora que venía en la tarde saliendo de oficina y me topé 17 otro chocado, esos buses están totalmente desarmados, entonces con todo respeto yo creo 18 que el Concejal no le ha faltado el respeto a nadie, y si considero que el servicio de transporte 19 público se está convirtiendo en una emergencia, que se puede convertir a mayor en cuanto a 20 que hay fechas claves y no hay un refuerzo de buses y dejan muchas personas botadas, la 21 empresa tampoco está considerando a las personas que tiene que estar hasta las tres de la 22 tarde o seis y quince esperando el bus, tal vez con niños enfermos y a la intemperie porque ni 23 siquiera se cuenta con una parada, estamos también a jóvenes que quieren salir a estudiar 24

porque las clases salen después de las 8:30 y ya a esa hora no hay transporte, se ven

obligados entonces a buscar transporte colectivo, yo creo que si en esta reunión no se llegó a

nada deberíamos ir al Consejo de Transporte Publico a ver qué está pasando con esta

empresa, si están a derecho, muchas empiezan hacer operativos, yo inclusive hice llamadas

al 9-1-1 y al tránsito porque las unidades iban llenas y no hubo respuesta, nosotros como

usuarios estamos pagando un pasaje bastante oneroso, se está pagando para viajar sentado

25

26

27

28

29

30

SESION ORDINARIA Nº 050-2025/22-04-2025

1 porque es un bus de ruta larga, no en un bus de asientos plásticos, yo le pediría al Consejo de Transporte Publico que sean ellos los que no den las directrices de cuáles son los buses 2 de ruta larga que tienen que venir acá y si Coopepar no quiere ser más el concesionario se 3 saca otra concesión que estén dispuestos a brindar el servicio, yo sé que Caribeños con la 4 calidad de servicio que tienen vendría feliz a cubrir esta ruta. 5 Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente Solamente para terminar y no hablar más, 6 es que si creo que es una falta de respeto porque lo acabamos de comentar Alison y yo, vea 7 Orosi buses buenos, ruta más corta, les cobran menos y tienen un mejor servicio donde 8 nosotros que pagamos más deberíamos tener un mejor servicio, entonces a esos sí, 9 Tucurrique es un servicio mediocre y Orosí con mejor servicio. Quisiera saber sí existe piratas 10 que brinden el servicio de Orosí a Cartago no sé, lo desconozco, pero me imagino que no, por 11 el mismo servicio de buses, porque en Tucurrique si hay servicio de piratas por lo mismo, ahí 12 la lógica del asunto, este es mi último comentario. 13 Concejal Guillermo Navarro Díaz-Regidor Propietario Para no continuar discutiendo aquí 14 sin resolver nada, podemos llamar a la empresa al Concejo en pleno y explicarles la situación, 15 ya que no hacemos nada hablando las cosas aquí sin que estén ellos presentes, estoy de 16 acuerdo el servicio hay que mejorarlo con ellos o con otra empresa, yo estoy a favor de la 17 comunidad, no al favor de la empresa. 18 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Para empezar la confirmación de la 19 empresa a la reunión fue tardía y eso fue otra falta de respeto por parte de Coopepar porque 20 la señora secretaria los estuvo llamando y no recibía respuesta, desde ahí, hoy cuando el 21 señor Intendente me llamó yo le dije posiblemente no puedo asistir, desde ahí estuvo mal la 22 situación. 23 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Muchas gracias señora Presidenta, el 24 malestar que manifiesta el compañero Marlon es el sentir de toda la comunidad realmente y 25 así yo se lo hice ver al administrador que la comunidad estaba muy molesta y eso sí fuimos 26

muy honestos, no hay denuncias formales contra el servicio porque la gente teme represalias

como primer punto que nos pidieron fue ayudarles a ver como se podía disminuir el uso de

transporte informal y sentarnos posteriormente a conversar, considero que son aspectos que

uno tiene que sopesar, si bien es cierto, no están las unidades en buenas condiciones y no

27

28

29

1 nos ofrecen los horarios requeridos pues también se debe considerar el ingreso que reciben y lo que deben invertir en las unidades, entonces la parte no tan importante, pero por lo menos 2 un primer acercamiento es en que nos puede colaborar tránsito y el CTP y ayudarles a ellos 3 en este sentido, Ahora como dice usted si comparamos servicios estamos años luz, pero 4 estamos dando los primeros pasos y ese acercamiento que quedamos en dos meses y ahí sí 5 les invito que como concejo en pleno participemos de la mesa de trabajo y podamos externarle 6 7 toda esas inquietudes. Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Muchas gracias señor Regidor, si ya 8 se quedó que en dos meses realizarían la otra mesa de trabajo considero de suma importancia 9 que debería quedar la fecha para que no nos confirmen el mismo día de la reunión, eso sería 10 lo primero y lo segundo los insto a solicitar al CTP un informe sobre la situación de la empresa, 11 de las unidades ya que considero que están muy eficientes, yo creo que de ahí es donde 12 debemos de partir. Entonces sí están de acuerdo los invito a votar. 13 Concejal Gerardo Luna Moya- Concejal Propietario Correcto, a mí me llamó 14 poderosamente la atención que ellos expresaron que están brindando carreras que no están 15 autorizadas por el CTP y entonces eso también pues queda uno si nos la quitan por ir más 16 allá. 17 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Es que no podemos señor Concejal 18 vivir de miedos, debemos enfrentar la situación y si la situación es que las carreras no están 19 ahí pues luchamos para ponerlas a derecho y que sean aprobadas por el CTP, pero yo creo 20 que eso es lo que ha pasado tenemos veinte años de tenerle miedo a Coopepar, entonces 21 nosotros debemos de tomar acciones y para no alargar más el asunto yo los invito a votar el 22 acuerdo uno fijar la fecha de hoy en dos meses para la próxima mesa de trabajo y el otro 23 pedirle al CTP un informe de la situación de carreras autorizados, situación de los buses 24 inscritos, los invito a tomar estos acuerdo y si alguno quiere abstenerse que lo haga público. 25 Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario Yo me abstengo de votar, el acuerdo 26 de solicitar al CTP el informe hasta no conversar con ellos, ya que hoy tuvimos una mesa de 27 trabajo y llegamos a un acuerdo de reunirnos en dos meses.

**ACUERDO 1°** 29

Considerando: 30

- 1 Que la empresa COOPEPAR brinda el servicio de transporte público en la ruta El Humo -
- 2 Cartago.
- 3 Que este Concejo Municipal tiene interés en velar por la calidad, seguridad y cumplimiento de
- 4 las disposiciones legales que rigen el servicio público de transporte para la comunidad.
- 5 Que es competencia del Consejo de Transporte Público (CTP) verificar el cumplimiento de los
- requisitos técnicos y legales de las unidades utilizadas en el servicio de transporte público.
- 7 Que las unidades que prestan servicio público deben cumplir con condiciones mínimas
- 8 establecidas como:
- 9 Antigüedad no mayor a 15 años.
- Dos revisiones técnicas al año.
- 11 Cumplimiento de las condiciones operativas del contrato o permiso vigente, tales como
- horarios establecidos, recorrido autorizado y tipo de autobús asignado.
- Que se ha sostenido una mesa de trabajo con representantes de la empresa COOPEPAR en
- la cual se acordó continuar con el diálogo y coordinación directa con la empresa para la
- 15 atención de los temas relacionados.
- POR TANTO, SE ACUERDA: Solicitar al Consejo de Transporte Público (CTP) que remita a
- este Concejo Municipal información detallada sobre el cumplimiento de los requisitos por parte
- de la empresa COOPEPAR, específicamente en lo referente a:
- 19 Antigüedad de su flota vehicular (menor a 15 años).
- 20 Realización de dos revisiones técnicas anuales por unidad.
- 21 Condiciones operativas establecidas en el contrato o permiso, tales como cumplimiento de
- 22 horarios, recorrido asignado y tipo de autobús utilizado. Dejar constancia de que el Concejal
- Navarro Díaz se abstiene del voto, indicando que considera contraproducente remitir este
- 24 acuerdo al CTP antes de sostener una nueva reunión con la empresa, conforme a lo acordado
- en la mesa de trabajo celebrada en la presente fecha. COMUNIQUESE ESTE ACUERDO SE
- VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,
- 27 CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES SANCHEZ TREJOS, GAMBOA
- 28 SANABRIA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 29 APROBADO EN FIRME.
- 30 ACUERDO 2°

SESION ORDINARIA Nº 050-2025/ 22-04-2025

- En la mesa de trabajo celebrada el día de hoy, las partes han acordado llevar a cabo dentro 1 de dos meses una nueva mesa de trabajo con la participación de representantes de 2 COOPEPAR R.L y de las diferentes asociaciones de Desarrollo presentes. Esta reunión tendrá 3 como objetivo seguir fortaleciendo la coordinación y el trabajo del servicio de transporte público 4 que brinda COOPEPAR R.L en el distrito. 5 POR TANTO, ESTE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA Se establezca 6 que la próxima mesa de trabajo se realice el día 24 de junio del 2025, a las 2:00 p.m., en la 7 sala de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique. Notifíquese 8 debidamente a las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Tucurrique y Pejibaye, a fin de 9 que participen en dicha mesa de trabajo. COMUNIQUESE ESTE ACUERDO SE VOTA CON 10 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO 11 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES SANCHEZ TREJOS, GAMBOA SANABRIA, 12 SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 13 APROBADO EN FIRME. 14 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal En esto creo que sí sería conveniente 15 conformar una comisión de trabajo porque en el trabajo que se había hecho anteriormente el 16 CTP había solicitado una encuesta sobre los usuarios entonces para poder realizar esto se 17 necesitan representantes en las comunidades, tenemos que ser inclusivos y tener una 18 encuesta digital y otra impresa por las personas que no tengan o no sepan hacer uso de la 19 tecnología, y también el proyecto de construcción de vivienda que se pretende desarrollar en 20 la comunidad que van a traer más habitantes y con esto más demanda de servicios. 21 Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente Podría yo asumir la responsabilidad por 22 parte del Comité de la Persona Joven a que nos ayuden hacer la encuesta y por medio de los 23
- jóvenes poderle llegar a los adultos que no cuenten con los medios de digitalización, de aquí a dos meses tenerles un análisis que tan satisfechos están los usuarios del servicio que brindan. Si ustedes están de acuerdo yo puedo realizarlo con los chicos del Comité.

  Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario En relación al comentario de la
- señora Presidenta con respecto al proyecto de vivienda se supone que tiene que exclusivo de personas de la comunidad o que tengan arraigo.

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Yo hasta que no vea una lista de quienes van hacer los beneficiarios de ese proyecto para estar cien por ciento seguro que la 2 población de Tucurrique no va aumentar, y en su defecto cuando hay habitantes de la 3 comunidad que dejan de alquilar casa o dejan su casita vieja porque adquieren nuevas 4 propiedades esas casas se habitan entonces si no son por proyecto son por casas 5
- Concejal Guillermo Navarro Díaz- Regidor Propietario Entonces, que nos presenten esa 7 lista y determinar si es gente del pueblo que va a formar parte de ese proyecto de vivienda 8 tengo entendido que es Silvia la que esa encargada de hace ese levantamiento, porque hasta 9 donde entiendo el atraso con ese proyecto fue precisamente por eso porque en la lista de los 10 posibles beneficiarios iba gente que no era de la comunidad. 11
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Nada más quiero dejarle claro que doña 12 Silvia no es la encargada de nada del proyecto de vivienda, que el encargado es el Bahvi y la 13 Asociación de promover el proyecto, doña Silvia lo que ha sido es una funcionaria que ha 14 estado muy cercana en velar en que podemos ayudar para que todo se desarrolle de la mejor 15 manera, deseo dejar claro eso para que después no me vaya a buscar a Silvia para eso. 16
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Creo don Guillermo que eso ha sido 17 una buena observación, pero es un tema que podemos dejar para la próxima sesión, que es 18 un tema importante de discutir. Si voy a someter por último el acuerdo que sugirió el señor 19 Intendente a las fuerzas vivas de Las Vueltas para el requisito del avaluó. 20

**ACUERDO 3°** 21

desocupadas.

6

25

- Comunicar a las fuerzas vivas de la comunidad de Las Vueltas que el Departamento de 22 Topografía se encuentra realizando el avalúo del terreno que dará acceso a la propiedad 23 destinada para la construcción de la nueva Escuela María Auxiliadora. 24
- Dentro del proceso de avalúo, se requiere información sobre terrenos vendidos o en venta en un plazo no mayor a un año, en las cercanías de la zona indicada, que cuenten con una 26 superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados y características similares al terreno en 27 estudio. POR TANTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES se solicita respetuosamente 28 la colaboración de las fuerzas vivas de la comunidad, para que, en la medida de sus 29 posibilidades, aporten al Concejo Municipal la información requerida, a fin de agilizar el proceso

de avalúo y comparación. La información debe incluir, en la medida de lo posible, el plano catastrado del terreno correspondiente y el número de finca, con el fin de asegurar una adecuada valoración técnica. La misma puede ser remitida a la dirección electrónica topografia@tucurrique.go.cr, intendencia@tucurrique.go.cr, secretaria@tucurrique.go.cr o personalmente en las oficinas municipales. COMUNIQUESE ESTE ACUERDO SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES SANCHEZ TREJOS, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

10 Artículo XI

11 Acuerdos

Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal Bueno, entonces continuaríamos con lo que son los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión, muchísimas gracias

14 ACUERDO 1°

Este Concejo Municipal acuerda en vista de que del tomo 31 del libro de actas quedan únicamente 17 folios en blanco, y que el folio 500 debe anularse para que el Auditor realice el cierre del este tomo y considerando que esta acta consta 50 folios, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES autorizar a la secretaria municipal a imprimir el acta de la sesión ordinaria número 050-2025, entre el tomo 31 y el tomo 32. Asimismo, anular el tomo 500 con el fin de que el auditor realice el cierre del tomo 31 del libro de actas. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO O VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y NAVARRO DIAZ" ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

25 Artículo XII

26 Cierre de Sesión

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Bueno, si es lo que ya tenemos al ser las veintiuna horas con 33 minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 050- 2025, al no haber más asuntos que tratar.

1		
2		
3	Ligia Trejos Sánchez	Rocío Portuguez Araya
4	PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL
5		